

# **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE SURQUILLO**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**Enero, 2016**

# **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2016**

**DR. JOSE LUIS HUAMANÍ GONZALES**

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SURQUILLO

**SR. GUSTAVO ORTIZ CARMEN**

SECRETARIO TÉCNICO CODISEC – SURQUILLO

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

#### I. GENERALIDADES

- A. Misión
- B. Visión
- C. Objetivos
- D. Base Legal
- E. Alcance

#### II. DIAGNOSTICO

- A. Geografía y población
- B. Situación actual de la seguridad ciudadana
- C. Mapeo de puntos críticos en violencia y inseguridad – “Mapa del Delito”
- D. Zona de riesgo en seguridad ciudadana – “Mapa del Riesgo”
- E. Problemática en el ámbito educativo
- F. Problemática en el ámbito de salubridad

#### III. RECURSOS

- A. Municipalidad de Surquillo
- B. Gerencia de Seguridad Ciudadana
- C. Comisaria de Surquillo
- D. Gobernación de Surquillo
- E. Sector Justicia
- F. Sector Educación
- G. Sector Salud
- H. Comunidad

#### IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

#### V. ANEXOS

## PRESENTACIÓN

La violencia en el Perú y en especial el accionar delictivo constituye en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en Lima, dentro del cual se encuentra el distrito de Surquillo, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes: sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil respuesta ciudadana.

La necesidad de formular un Plan de Prevención del Delito, dentro de la política de Seguridad Ciudadana que se sustente en una acción concertada con todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), abordando los aspectos vinculados a las causas y efectos de los problemas que afectan al Orden y la Seguridad del distrito, hacen necesario generar alianzas entre la Municipalidad, la Policía Nacional, la Comunidad y el Sector Empresarial, acción que constituye el pilar principal para la prevención en el distrito de Surquillo.

En este contexto garantizar que el distrito de Surquillo sea un distrito seguro es uno de los principales retos y compromisos del gobierno municipal; la recuperación de la seguridad, el orden, la tranquilidad ciudadana es una plataforma indispensable para el desarrollo de la comunidad en general.

Surquillo es un distrito que por muchos años ha sido relegado a los niveles de distrito inseguro, caracterizado por registros delictivos diversos, desorden público, informalidad e inoperancia, sin embargo hoy, muestra una evolución comercial, de vivienda, aumento de la población neta y flotante del distrito, ubica a centros comerciales, financieros y educativos de primer orden, generando un gran Impacto para el ciudadano pero también, una oportunidad para el accionar delictivo si no se adoptan las medidas preventivas del caso.

Los informes estadísticos de los últimos años relacionados a la evolución del accionar delictivo demuestran que los principales problemas que el distrito tiene son: la Venta y Consumo de Licor en la vía pública, la Venta y Consumo de Drogas, los Delitos Contra el Patrimonio (Asalto y Robo a Mano Armada, Robo de Autopartes, Roba a Domicilio, etc.) y las Alteraciones del Orden Público (Acciones de Grescas callejeras y acción de Pandillas), a nivel de infracciones de la norma municipal está el Comercio Ambulatorio, Trabajos en la Vía Pública y el Desorden en el Tránsito de Vehículos por las principales vías del Distrito.

Pese a las mejoras registradas en cada uno de las figuras delictivas se requiere de una respuesta aún mejor, inmediata pero coordinada y básicamente planificada, la misma que se viene realizando a través de un trabajo coordinado entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Comisaría PNP de Surquillo, el Escuadrón de Emergencia Sur 1, la DIVINCRI PNP (San Borja – Surquillo) y la Comunidad Organizada, quienes han asumido un sólido compromiso en materia de Seguridad.

Para Hacer frente a esta problemática, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo presenta el Plan Local de Seguridad Ciudadana y de Convivencia Social 2016 y centrará su atención en los Objetivos, Estrategias que se detallan a continuación.

## I. GENERALIDADES

### A. VISION

Ser un sistema distrital que funcione eficiente y eficazmente garantizando altos niveles de seguridad ciudadana que permita a los vecinos de Surquillo vivir en situación de paz social, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y los diferentes instituciones del distrito. Hacer de nuestro Distrito, un lugar que asegure la convivencia pacífica de nuestra población organizada, para alcanzar mejoras, en un marco de confianza, tranquilidad, paz social que permitan una mejor calidad de vida, para la integridad de las personas y niños de nuestra comunidad.

Distrito seguro, inclusivo, al servicio de las personas, donde los surquillanos desarrollan sus máximas potencialidades.

### B. MISION

El Comité de Seguridad Ciudadana de Surquillo, es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la sociedad civil donde se formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; así como, estrategias de prevención y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo, ejecutará su Plan Local, con la participación de la ciudadanía y las estrategias multisectoriales correspondientes; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad y mejore las condiciones de convivencia social; estableciéndose metas programadas, susceptibles de ser controladas y evaluadas

### C. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

- Articular los esfuerzos de los diferentes sectores componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de SURQUILLO.
- Reducir la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido para contribuir a garantizar la tranquilidad de la comunidad.
- Desarrollar actividades preventivas multisectoriales a través de un cronograma.

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Para alcanzar la visión, se definieron cinco objetivos estratégicos.

### **Objetivo estratégico 1**

#### **Disponer de un Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido**

La organización y coordinación de los servicios y las instituciones involucradas en la implementación del Plan se fortalecerá con el nuevo carácter funcional del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), bajo la rectoría del Ministerio del Interior y su Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC). Esta última se constituirá como un órgano de línea encargado, por un lado, del diseño y evaluación de las políticas, y, por otro, de coordinar la ejecución o implementación de las mismas en los distintos niveles de gobierno.

La información veraz, oportuna, confiable y útil es fundamental para comprender la situación de inseguridad, violencia y delito, y formular medidas eficaces para enfrentarlos, así como compromisos políticos y ciudadanos que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana.

### **Objetivo estratégico 2**

#### **Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano**

Se asume que el estado físico, la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos inciden en la seguridad de los ciudadanos, para lo cual se coordinarán distintas acciones a efectos de promover espacios seguros, integradores y recreacionales para su disfrute público. Se priorizarán proyectos de renovación urbana, la recuperación de espacio abandonados, la iluminación de vías oscuras y la instalación de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias.

El patrullaje integrado entre los serenazgos y la Policía, conducidos operativamente por el comisario, y la integración de sus sistemas de información y comunicaciones, así como la fiscalización permanente con las autoridades municipales serán fundamentales para mantener el orden. El mayor acercamiento a los vecinos permitirá legitimar el servicio y elevar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad.

### **Objetivo estratégico 3**

#### **Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos**

Se pretende actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que estas se materialicen. Si bien se realizarán acciones de prevención universal dirigidas a la población en general, una decisión importante del Plan es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales a nivel distrital. Los factores de riesgo que merecerán una atención prioritaria serán la violencia familiar, la violencia en las escuelas, el consumo de alcohol y drogas, la situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes, y el uso de armas de fuego.

*Una Nueva Imagen!*

#### **Objetivo estratégico 4**

##### **Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana**

La ubicación del individuo y la protección de sus derechos ciudadanos como la razón de ser de la política de seguridad ciudadana presupone su más activa participación en su diseño, implementación y evaluación. Es urgente, por tanto, priorizar el fortalecimiento del trabajo de organización vecinal para la seguridad ciudadana. Esto implica, entre otros aspectos, la unificación de los esfuerzos de acreditación y capacitación que realizan la Policía y los municipios, así como de equipamiento para asegurar su rápida y fluida comunicación con ellos.

Este enfoque participativo también incluirá alianzas con la sociedad civil en general y la empresa privada, así como con los medios de comunicación social. Estos últimos tienen un rol pedagógico muy importante, que puede permitir posicionar, entre otros, el análisis de los factores que impulsan la violencia y el delito, y las buenas prácticas, así como el fomento de una masiva cultura ciudadana.

#### **Objetivo estratégico 5**

##### **Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana**

Si bien la Policía no es la responsable exclusiva de la seguridad ciudadana, sí es un actor fundamental en la implementación de esta política pública. En este escenario, el objetivo estratégico 5 implica un conjunto de acciones, como modernizar la infraestructura de la comisaría del sector, célula básica de la institución, en términos informáticos y de telecomunicaciones. La medida facilitará las denuncias del público y su procesamiento y análisis, generando las condiciones para responder de manera más eficiente tanto a la prevención como a la persecución de los hechos delictivos. La modernización incluirá la interconexión de las unidades policiales y el desarrollo de bases de datos compartidas con la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

#### **Objetivos estratégicos del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
<b>OE 1:</b> Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido
<b>OE 2:</b> Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
<b>OE 3:</b> Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos

**OE 4:**

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

**OE 5:**

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana

**Elaboración:** CODISEC-Surquillo.

Veamos, ahora, cómo se alinean estos cinco objetivos estratégicos del Plan con los servicios críticos de la política de seguridad ciudadana, a saber, la prevención de la violencia y el delito, el control y persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social, y la atención a las víctimas.

**Alineamientos de los objetivos estratégicos del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 con los servicios críticos de seguridad ciudadana**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevención de la violencia y el delito	Control y persecución del delito	Rehabilitación y reinserción social	Atención a víctimas
<b>OE1:</b> Disponer de un Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido	x	x	x	x
<b>OE2:</b> Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano	x			
<b>OE3:</b> Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	x			x
<b>OE4:</b> Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	x	x	x	x
<b>OE5:</b> Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana	x	x		x

**Elaboración:** CODISEC - Surquillo.

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe





## D. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- d. Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- e. Decreto Legislativo Nº 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo Nº 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g. Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- h. Ley Nº 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- i. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- j. Ley Nº 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- k. Ley Nº 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2013-IN.
- l. Ley Nº 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- m. Ley Nº 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- n. Decreto Supremo Nº 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.
- o. Decreto Supremo Nº 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del interior.
- p. Decreto Supremo Nº 011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- q. Resolución Ministerial Nº 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- r. Normas de índole presupuesta! vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad ciudadana.



## E. ALCANCE

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Surquillo, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo se encuentra integrado por:

- Dr. JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – Alcalde de Surquillo  
Presidente CODISEC- Surquillo
- Sr. GIANCARLO CASASSA SÁNCHEZ  
Tnte Alcalde de Surquillo
- Sr. MANUEL ESPINOZA LOARTE  
Gerente Municipal
- Sr. CESAR CASTRO SILVA  
Gobernador de Surquillo
- Cmdte. PNP ALBERTO ROJAS MENDEZ  
Comisario de Surquillo
- Cmdte. PNP CIRO RENGIFO RIVAS  
Jefe del Escuadrón de Emergencias Sur 1
- Dra. CECILIA VÁSQUEZ LUCAS  
Fiscal Titular – 1º FPPL
- Sr. MOISES VILLALVA CHAPARRO  
Coord. Distrital de JJVV-PNP
- Lic. PATRICIA PACHECO CONCHA  
Coord. Centro de Emergencias Mujer
- Dra. MARINA GUEVARA PINO  
Jefe Centro Salud de Surquillo
- Tnte. Brig. C.B.P. JAVIER ERKEN BOSMANS  
Primer Jefe CGBVP - Miraflores
- Sr. JOSÉ DEL CARMEN SALCEDO PONCE  
Representante Vecinal Surquillo
- Sr. GUSTAVO ORTIZ CARMEN  
Secretario Técnico CODISEC

## II. DIAGNOSTICO

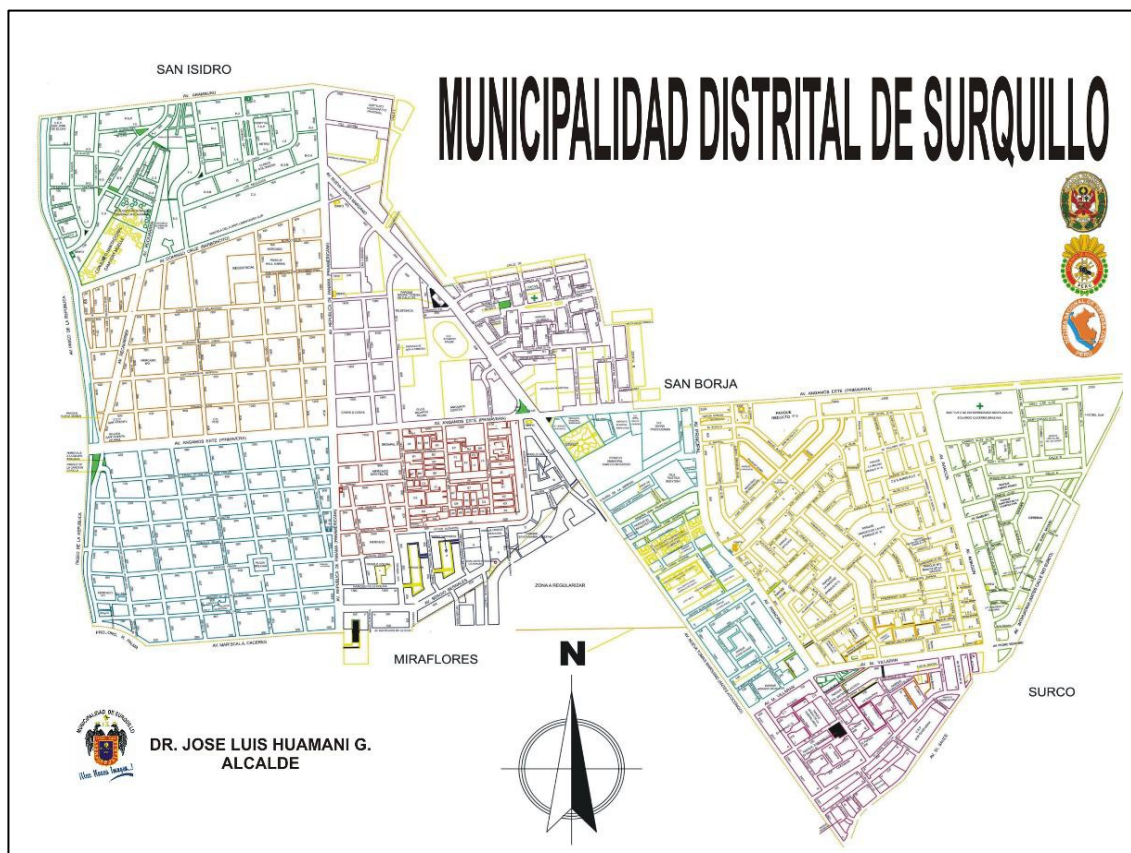
Antes de plantear el nuevo enfoque de la seguridad ciudadana con miras a establecer el Plan, es necesario realizar un diagnóstico integral de la inseguridad, la violencia y el delito en Surquillo. El diagnóstico debe dar cuenta de la situación actual de la problemática, y debe explicar las causas, los problemas y efectos que la inseguridad, la violencia y el delito traen al distrito.

### A. GEOGRAFICA Y POBLACION

El distrito de Surquillo en la Provincia de Lima, es uno de los 43 distritos que conforman la Ciudad de Lima, creado en el año 1949 del desprendimiento de la zona de Miraflores, sin embargo con el devenir de los años su territorio fue cambiado y se vio reducido a la extensión actual, compuesto por calles antiguas tradicionales del distrito dedicados a la agricultura, los mismos que fueron alcanzados por el crecimiento desmesurado de la Capital del Perú, con los problemas de los beneficios y problemas de las grandes ciudades como son la violencia y la delincuencia.

#### 1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

MAPA DE SURQUILLO



*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe



## **INFORMACION DEL DISTRITO**

DISTRITO	SURQUILLO
PROVINCIA	LIMA
DEPARTAMENTO	LIMA
DISPOSITIVO DE CREACION	LEY
NRO. DEL DISPOSITIVO DE CREACION	DL.11058
FECHA DE CREACION	15 JULIO 1949
CAPITAL	SURQUILLO
ALTURA CAPITAL (M.S.N.M)	105
POBLACION CENSADA - 2007	89, 283
SUPERFICIE (Km2)	4 490 Km2
DENSIDAD DE POBLACION (Hab/Km2)	25 804 hab/Km2
NUMERO DE MANZANAS	530
NOMBRE DEL ALCALDE	JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-0413
MAIL	alcaldía@munisurquillo.gob.pe

## **INFORMACION ADICIONAL DEL DISTRITO**

El distrito de Surquillo está situado al sur de la ciudad de Lima, limita por el Norte con los distritos de San Isidro y San Borja, al Este con el Distrito de Santiago de Surco, al Sur con los distritos de Santiago de Surco y Miraflores y al Oeste con el distrito de Miraflores. Surquillo es en la actualidad un Distrito que une su tradición, la modernidad y el progreso. Su gran desarrollo con nuevas residencias, edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros están incorporando los últimos avances de diseño arquitectónico, dándole una mejor personalidad al distrito. Sin embargo este avance y progreso trae consigo el problema delictivo, motivo por el cual es importante las alianzas estratégicas que permitirán prevenir acciones de esta naturaleza, las 530 manzanas y las 36 urbanizaciones que componen el distrito genera una clara división en Surquillo antiguo, compuesto por las urbanizaciones ubicadas entre la Av. Tomas Marsano, Av. Domingo Orué, Paseo de la República y Av. A. Cáceres; por otro lado la Zona Residencial conformada por las urbanizaciones ubicadas entre la Av. Tomas Marsano, Av. Angamos, Av. Intihuatana, Av. El Sauce, así como las urbanizaciones Limatambo. La Enramada, Residencia Danmert Muelle, Barrio Médico, etc.

## **SITIOS DE INTERES**

**Huaca la Merced:** Se encuentra ubicado a la altura de la cuadra 5 de la Av. Principal, este monumento arqueológico que ha sido restaurado y recuperado por un equipo tanto de arqueólogos como arquitectos, liderado por el Ministerio de Cultura. Esta huaca perteneció a la cultura Ichma (Periodo Intermedio Tardío) y sus estructuras fueron hechas con canto rodado y bloques de barro o adobes escalonados formando una pirámide. Se han podido encontrar restos de vasijas, textiles, huesos e instrumentos, conchas de abanicos,

*Una Nueva Imagen!*



spondylus y hasta un fardo funerario en casi perfecto estado.

**Mercado de Surquillo Nro 1:** se ha consolidado como punto de encuentro de turistas nacionales e internacionales, jóvenes estudiantes de gastronomía, cocineros, sibaritas, amas de casa y público en general. En este mercado de abastos encontré y admiré hortalizas, verduras, granos, variedad de carnes, lácteos, frutas, frutos secos, especias varias y hasta flores comestibles.

**Cementerio Municipal de Surquillo:** Ubicado en la cuadra 10 de la Avenida Tomás Marsano. Fundado el 7 de septiembre de 1936 por iniciativa del aquél entonces Alcalde de Miraflores, Eduardo Villena Rey sobre un terreno donado por el señor Salvador Gutiérrez en diciembre de 1935 a la Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús. Tiene 5 mil metros cuadrados divididos en 8 cuarteles. Están enterradas aproximadamente 7 mil personas en el Cementerio.

Así como los Mercados Nro. 2 de Surquillo, Nro. 3 San Felipe de Surquillo, Nro. 4 Gonzales Prada y Nro. 5 Leoncio Prado

## 2. POBLACION

De acuerdo a la información del Censo de Población del año 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población del Distrito de Surquillo asciende a 89,283 habitantes y cuyas proyecciones al año 2016 se presentan a continuación:

Año	Población
2007	89,283
2008	93,602
2009	93,271
2010	92,949
2011	92,639
2012	92,328
2013	92,012
2014	91,686
2015	91,805
2016	91,924

Fuente: INEI.

### **FACTORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIO ECONÓMICOS**

En el periodo inter censal 1993 – 2007(14 años) la población total del país se incrementó en 5 millones 581 321 habitantes equivalente a 398 mil 666 habitantes por año, es decir, tuvo un incremento del 24,7% respecto a la población de 1993, que fue de 22 millones 639 mil 443 habitantes.

El incremento de la población del distrito de Surquillo, medido por la tasa de crecimiento promedio intercensal, refiere que la población ha presentado un crecimiento promedio anual para el periodo 1993 – 2007 de 0.06% creció lentamente en 819 habitantes.

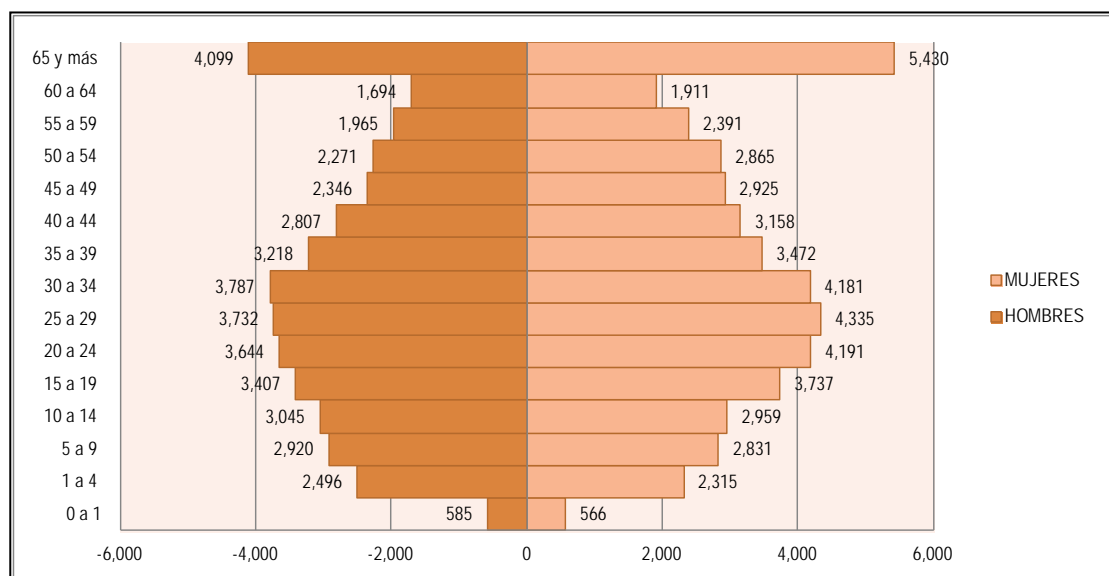
*Una Nueva Imagen!*

**La población proyectada por el INEI para el distrito de Surquillo para el año 2016 es de 91 mil 924 habitantes.**

### **EDAD DE LA POBLACIÓN:**

Cuando se analiza el crecimiento de la población por edad o grupos de edad, se observa un comportamiento diferenciado en cada una de las edades o grupos de edad, este comportamiento define la estructura por edad, la misma que se puede visualizar en las pirámides de población. La evolución de la población en las últimas décadas se refleja en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional, así de haber presentado una base ancha y vértice angosto, en la actualidad se observa una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que refleja un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Así mismo, se observa mayor proporción de población adulta mayor que indica el inicio del proceso de envejecimiento.

**PIRAMIDE DE LA POBLACION CENSADA, 2007**



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

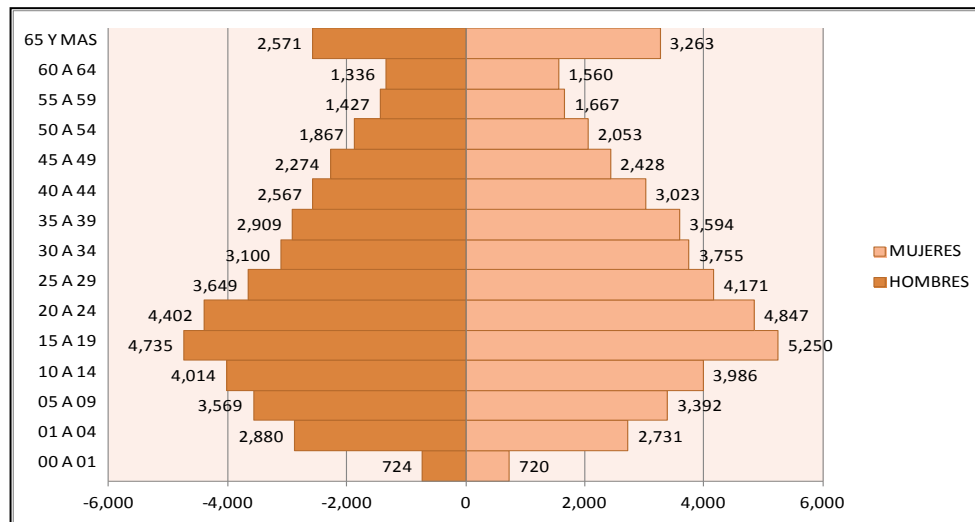
### **ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN**

Cuando se analiza el crecimiento de la población por edad o grupos de edad, se observa un comportamiento diferenciado en cada una de las edades o grupos de edad, este comportamiento define la estructura por edad, la misma que se puede visualizar en las pirámides de población. La evolución de la población en las últimas décadas se refleja en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional, así de haber presentado una base ancha y vértice angosto, en la actualidad se observa una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que refleja un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Así mismo, se observa mayor proporción de población adulta mayor que indica el inicio del proceso de envejecimiento.

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

### PIRAMIDE DE LA POBLACION CENSADA, 1993



Fuente: INEI

Observamos que en la pirámide de la población del año 1993, la base se encuentra más ensanchada, lo que significa, mayor cantidad de población joven en el distrito.

Al observar la pirámide poblacional del censo 2007, el ensanchamiento de la base se ha extendido a la población por grupos de edad de 20 a 34 años, esto significa, que la población del distrito de Surquillo, se encuentra en un proceso de maduración. En el siguiente gráfico observamos el comportamiento de la población en edades simples; se observa que la mayor cantidad población en total (hombres y mujeres), se encuentran con mayor cantidad entre las edades de 17 a 33 años, es decir la población joven, en menor cantidad la población menor a los 17 años y la población mayor a los 35 años en menor cantidad.

### SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA

#### Información Demográfica de Surquillo Año 2007

Población Censada	89,283.00
Población Urbana	89,283.00
Población Rural	0.00
Población Censada Hombres	42,016.00
Población Censada Mujeres	47,267.00
Población de 15 y más años de edad	71,566.00
Porcentaje de la población de 15 y más años de edad	80.16
Tasa de Analfabetismo de la población de 15 y más años de edad	0.8
Porcentaje de la población de 6 a 24 años de edad con Asistencia al Sistema Educativo Regular	74.2

Fuente: Censo Nacional 2007 - INEI - (PNUD) - Perú 2007,  
Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2007

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

## **B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN SURQUILLO**

Es importante mencionar que la inseguridad se expresa en el temor que genera la delincuencia, el pandillaje juvenil, la drogadicción, la prostitución, así como la violencia familiar al interior del hogar. Asimismo el principal agente generador de inseguridad es la delincuencia, la cual afecta de manera generalizada a la población del distrito. El 83% de las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú a través de la Comisaría de Surquillo (período 2007 al 2015) se concentraron en delitos contra el patrimonio. En Surquillo no se han identificado grupos de pandillas juveniles, pero si puntos críticos donde operan los delincuentes comunes y zonas de mayor comercialización y consumo de pasta básica de cocaína. El incremento de la inseguridad se ha convertido en un proceso determinante para los procesos de desarrollo del distrito. En gran medida el incremento de la inseguridad puede relacionarse con el aumento de la pobreza y la desigualdad, los cuales si bien no son las únicas variables que explican el incremento de la inseguridad, si guardan una relación estrecha y peligrosa. La inseguridad que se vive en Surquillo tiene una relación con la inseguridad que se experimenta en toda Lima Metropolitana, la inseguridad en el entorno del distrito se convierte en una amenaza que limita sus posibilidades de desarrollo futuro, el cual incluye condiciones favorables para la vida y bienestar social, así como para la inversión privada y el orden público.

Según proyecciones del INEI, se estima que para el año 2015 en Surquillo reside una población total de 91,805 habitantes, perteneciente a los distintos estratos sociales, en un distrito que se encuentra en constante crecimiento económico convirtiéndose en un centro de atracción financiero, comercial y turístico.

Es debido a este desarrollo económico, que se observa un gran flujo de población flotante que concurre diariamente al distrito para realizar diferentes actividades, así como de otras personas que aprovechan para efectuar actos delictivos contra la moral y las buenas costumbres. Surquillo cuenta con una red vial de característica distrital e ínter distrital, utilizada por los vecinos y/o residentes, así como por la población flotante.

El constante crecimiento del parque automotor en Lima Metropolitana ha originado que gran parte de las vías del distrito se congestionen, ocasionando pérdidas de horas-hombre, mayor costo de operación y mantenimiento de los vehículos (mayor consumo de combustible) y contaminación ambiental y visual. Esta situación se empeora por la falta de cultura cívica para cumplir las normas de tránsito por parte de algunos conductores y peatones, ocasionando accidentes de tránsito, muerte de personas y pérdidas materiales.

Este crecimiento descontrolado del parque automotor ha creado un ambiente de desorden y de inseguridad en Surquillo, así mismo dentro del gran flujo de la población flotante que acude al distrito, se encuentran ambulantes, lavadores de carros, recicladores y gente de mal vivir.

En este contexto, la institución encargada de velar por la seguridad de los ciudadanos a nivel nacional es la Policía Nacional del Perú (PNP), sin embargo, debido a sus limitaciones operativas, recibe el apoyo de la Municipalidad de Surquillo a través de la Gerencia de

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe





## Seguridad Ciudadana para apoyar.

Para tal efecto habiéndose identificado mediante el análisis de la información estadística de la Comisaría de Surquillo y el Serenazgo, que el distrito de Surquillo por su ubicación y características especiales, presenta tres (03) principales problemáticas: Delitos contra el patrimonio (Modalidad Arrebatado), consumo de licor en la vía pública y consumo de drogas; teniendo presente estos indicadores de inseguridad se han planteado en el presente Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, actividades operativas y preventivas, que coadyuvaran a la reducción de los índices y a incrementar la sensación de seguridad; por tal motivo se ha programado realizar foros, charlas, talleres sobre el consumo de licor y drogas en la vía pública, violencia familiar, violencia escolar, dirigidos a la población escolar del distrito, docentes y padres de familia, teniendo en cuenta que son actores claves en el futuro del desarrollo del distrito, así como también se plantea fortalecer el trabajo coordinado y conjunto entre la Comisaría, la Municipalidad y los vecinos, a través de charlas dirigidas a las juntas vecinales del distrito.

Asimismo, se han planteado la ejecución actividades operativas, que buscan la reducción de delitos y faltas en el distrito, como la ejecución del Patrullaje Integrado, Recuperación de Espacios Públicos, Proyectos de Ordenanza, entre otras medidas que tienen como objetivo prevenir hechos delictivos y cualquier alteración del orden en el distrito.

Es así, que a fin de contar con una óptima distribución de los recursos logísticos y humanos, La geográfica del distrito de Surquillo ha sido dividida en cuatro (04) grandes sectores de Seguridad los mismos que están divididos en cuadrantes, que en total suman doce (12) cuadrantes, en atención a factores de recursos, Población, Comercio, Vías y accionar delictivo, de acuerdo al detalle siguiente:

### **SECTORES DE SEGURIDAD PREVENTIVA**

<b>SECTOR</b>	<b>LIMITES</b>
<b>SECTOR Nº 1</b>	Comprende Av. Angamos, Paseo de la República, Av. Aramburu, y Av. República de Panamá.
<b>SECTOR Nº 2</b>	Comprende Av. Angamos, Av. Tomas Marsano, Av. Sergio Bernales, Av. Mariscal A. Cáceres y Paseo de la república.
<b>SECTOR Nº 3</b>	Comprende Av. República de Panamá , calle Alejandro peralta, Calle Miguel Iglesias, Av. Angamos
<b>SECTOR Nº 4</b>	Comprende Av. Angamos, Av. Tomas Marsano, Av. El Sauce, Av. Aviación, Av. Intihuatana.

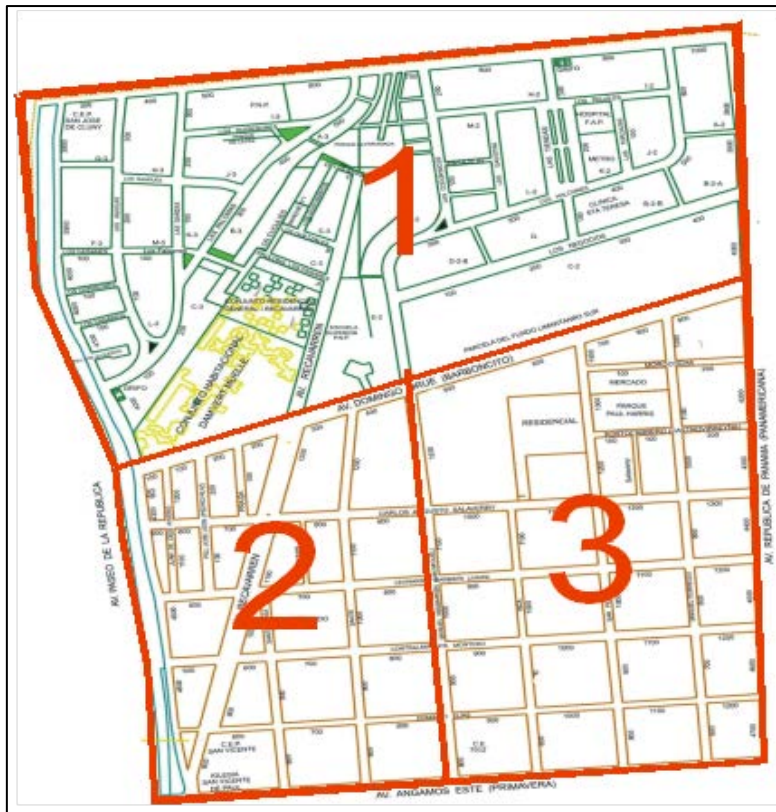
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

## PLANO DEL SECTOR N° 01

*Comprende los cuadrantes 1, 2 y 3*



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

CARACTERIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	INCIDENCIA DELICTIVA 2015
<p>Comprende Zona Residencial y la Zona Tradicional o parte de Surquillo antiguo.</p> <p>Para una mejor cobertura este sector comprende los <b>cuadrantes N° 1, 2, y 3</b>. Para el primer caso la zona residencial está limitando con el distrito de San Isidro, genera regular tránsito de personas por la ubicación de agencias bancarias, complejo policial Walter Rosales y Complejo de la División de Seguridad de Embajadas, Tiendas metro, Fabricas apostadas en la misma zona, también el Instituto Geográfico del Perú.</p> <p>En hora punta las avenidas Angamos, Aramburú, Domingo Orué y Paseo de la República registran alto tránsito vehicular.</p>	<p>Los problemas que registra el sector son la Venta y Consumo de Drogas, Consumo de Licor en la Vía Pública, en menor escala a lo registrado durante el año 2014, los Delitos contra el patrimonio en las modalidades de arrebato y Robo de Autopartes, así como las acciones de Pandillaje o alteración por Barras bravas para el año 2015 equivalen al 11% del total registrado.</p> <p>Por otro lado trabajos en la vía pública por parte de talleres de mecánica, pintura y planchado generan, así como el comercio ambulatorio en la zona adyacente al mercado N° 2, generan malestar en los vecinos y transeúntes.</p> <p>La carga y descarga de mercadería</p>	<p>Venta de Drogas : 8 puntos Críticos</p> <p>Robos (Arrebatos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Domingo Orue</li> <li>- Angamos</li> <li>- República de Panamá</li> <li>- Tomas Marsano</li> </ul> <p>Rompe Lunas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Domingo Orue</li> </ul> <p>Robos (Autopartes):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interior de Limatambo</li> <li>- Recavarren</li> <li>- Perímetro del mercado N° 2.</li> </ul> <p>Comercio ambulatorio y Trabajos en la Vía Publica.</p>

*Una Nueva Imagen!*

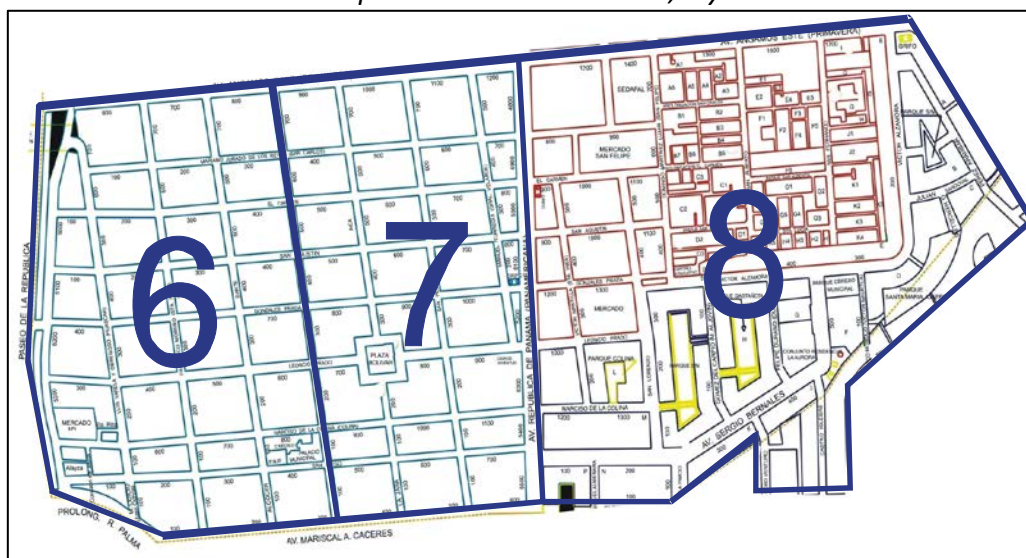
Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

<p>El mercado N° 2 registra un número considerable de comerciantes.</p> <p>En las cuadras 37 hasta la 47 de la Av. República de Panamá se ubican establecimientos comerciales de artículos para el hogar, construcción, vehículos, etc.</p>	<p>es otra forma de desorden.</p> <p>La presencia de la zona denominada La Cachina genera la presencia de personas de dudosa reputación quienes venden productos ilegales.</p>	<p>- Perímetro del Mercado N° 2</p> <p>-Av. Recavarren</p> <p>-Jr. Dante</p> <p>-Jr. Santa Rosa</p> <p>-Jr. Velarde</p> <p>-Jr. San Pedro</p>
---	--	---

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### PLANO DEL SECTOR N° 02

*Comprende los cuadrantes 6, 7 y 8*



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

CARACTERIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	INCIDENCIA DELICTIVA 2015
<p>Comprende parte de la Zona de Surquillo antiguo.</p> <p>Para una mejor cobertura este sector comprende los <b>cuadrantes N° 6, 7 y 8</b>, En hora Punta las Avenidas Angamos, República de Panamá, y Paseo de la República registran alto tránsito vehicular.</p> <p>Los mercados N° 1 y de San Felipe registran un número considerable de comerciantes.</p> <p>Las cuadras 48 a la 54 de la Av. República de Panamá se ubican establecimientos comerciales de servicios, grifos. Situación similar se registra en las cuadras 3 a la 6 de la</p>	<p>os problemas que registra el sector son la Venta y Consumo de Drogas, Consumo de Licor en la Vía Pública, registros menores para el año 2015. Delitos contra el patrimonio en las modalidades de arrebato, Bujiazos y Robo de Autopartes, así como las acciones también en menor escala, por otro lado acciones de Pandillaje o alteración del orden por Barras bravas que se registran en el Parque Bolívar, la intersección de la Av. República de Panamá, El Carmen, Gonzales Prada y/o con San Agustín.</p> <p>Por otro lado trabajos en la vía pública por parte de talleres de</p>	<p>Venta de Drogas : 07 puntos Críticos</p> <p>Robos (Arrebatos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Santa Rosa</li> <li>- Av. Angamos</li> <li>- Av. República de Panamá</li> <li>- Jr. Inca (Parque Bolívar)</li> <li>- Jr. San Felipe</li> </ul> <p>Robos (Bujiazos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Angamos con San Felipe</li> <li>- Av. Angamos con San Alberto</li> <li>- Av. Angamos con San Fernando</li> <li>- Av. República de Panamá con el Carmen.</li> </ul> <p>Trabajos en la vía pública:</p>

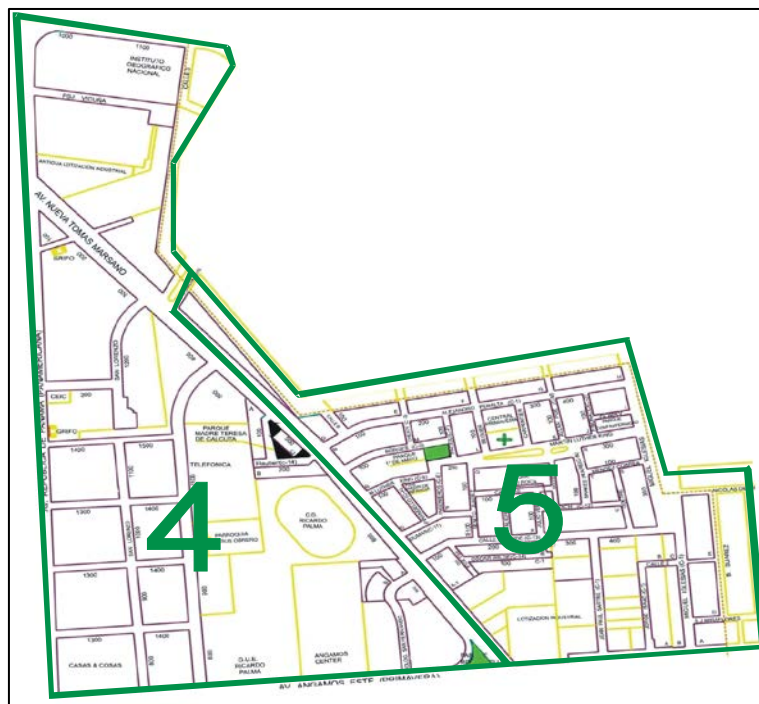
*Una Nueva Imagen!*

<p>Av. Angamos La única zona residencial es el barrio Medico que es frontera con Miraflores.</p>	<p>mecánica, pintura y planchado generan malestar en los vecinos y transeúntes.</p> <p>La carga y descarga de mercadería es otra forma de desorden.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jr. Víctor Alzamora</li> <li>- Jr. Mantilla</li> <li>- Jr. Velarde</li> <li>- Av. República de Panamá</li> <li>- Recavarren</li> <li>- Santa Rosa.</li> <li>- Perímetro del Mercado N° 1</li> </ul>
--	---	--

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### PLANO DEL SECTOR N° 03

*Comprende los cuadrantes 4 y 5*



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

CARACTERIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	INCIDENCIA DELICTIVA 2015
<p>Comprende especialmente Zona Residencial.</p> <p>Para una mejor cobertura este sector comprende los <b>cuadrantes N° 4 y 5</b>. La zona limita con el distrito de San Borja, las Av. Aviación y Tomas Marsano generan alto tránsito vehicular y de personas por ser vías principales y de acceso a los distritos antes indicados.</p> <p>El Centro comercial de Tomas Marsano, registra número regular de comerciantes.</p> <p>Se registra en las cuadras 3 a la 6 de</p>	<p>Los problemas que registra el sector son la Venta y Consumo de Drogas, Consumo de Licor en la Vía Pública, registros en menor cantidad; sin embargo en cuanto a Delitos contra el patrimonio la modalidad de arrebato constituye la mayor cantidad registrada en el 2015.</p> <p>Por otro lado ruidos molestos y construcciones genera la mayor queja de los vecinos.</p>	<p>Venta de Drogas : 2 puntos Críticos</p> <p>Robos (Arrebatos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomas Marsano</li> <li>- República de Panamá</li> <li>- San Felipe</li> <li>- Ca. Allende</li> </ul> <p>Robos (Autopartes esporádicos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interior de La Urb. Villa Victoria</li> <li>-</li> </ul>

*Una Nueva Imagen!*

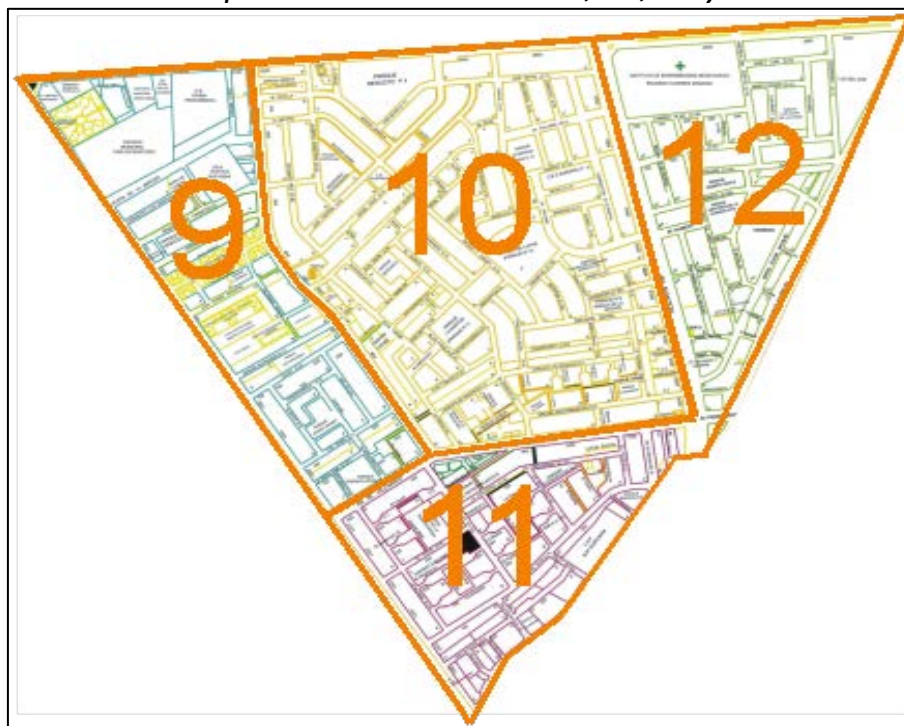
Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

la Av. Tomas Marsano que registra comercios de material de construcción, acabados, pintura, etc.		
--	--	--

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### PLANO DEL SECTOR N° 04

*Comprende los cuadrantes 9, 10, 11 y 12*



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

CARACTERIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	INCIDENCIA DELICTIVA 2015
<p>Comprende especialmente Zona Residencial.</p> <p>Para una mejor cobertura este sector comprende los <b>cuadrantes N° 9, 10, 11 y 12</b>. La zona residencial está limitando con los distritos de San Borja, Surco y Miraflores, las Av. Aviación y Tomas Marsano generan alto tránsito vehicular y de personas por ser vías principales y de acceso a los distritos antes indicados.</p> <p>Los mercados de los Sauces y Centro comercial de Tomas Marsano, registran número regular de comerciantes.</p>	<p>Los problemas que registra el sector son la venta y consumo de drogas, Consumo de Licor en la Vía Pública, registros en menor cantidad; sin embargo los Delitos contra el patrimonio en las modalidades Robo a Domicilio, Asalto y Robo a Mano Armada y Robo de Autopartes constituyen la mayor cantidad registrada en el 2015.</p> <p>Por otro lado ruidos molestos y construcciones genera la mayor queja de los vecinos.</p>	<p>Venta de Drogas : 10 puntos Críticos</p> <p>Robos (Arrebatos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Aviación</li> <li>- Av. Angamos</li> <li>- Av. Villarán</li> <li>- Interiores de la Calera</li> <li>- Tomas Marsano</li> <li>- Interiores de Los Sauces.</li> <li>- Interiores de Jorge Chávez.</li> </ul> <p>Robos (Autopartes):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interior de La Calera</li> <li>- Interior de Los Sauces</li> <li>- Interior de Jorge Chávez</li> <li>- Interior de Vipep</li> </ul>

*Una Nueva Imagen!*



		Robos de Domicilio: - Interior de La Calera - Interior de Los Sauces - Interior de Jorge Chávez - Interior de Vipep
--	--	---

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

## CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA

- INFORMACION ESTADISTICA COMISARIA DE SURQUILLO**

### COMISARIA DE SURQUILLO - AÑOS 2011- 2015

#### DENUNCIAS

		2011												
DENUNCIAS	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITOS	REC	137	136	89	84	95	62	53	53	68	62	51	54	944
	RES	79	70	47	37	42	52	53	53	53	60	48	52	646
	PEN	58	66	42	47	53	10	0	0	15	2	3	2	298
FALTAS	REC	70	66	61	41	36	31	33	31	37	34	19	24	483
	RES	42	32	29	15	19	29	17	31	28	34	17	16	309
	PEN	28	34	32	26	17	2	16	0	9	0	2	8	174
VIOLENCIA FAMILIAR	REC	45	29	39	20	22	28	17	29	36	24	82	40	411
	RES	28	12	39	17	15	21	17	29	20	24	82	33	337
	PEN	17	17	0	3	7	7	0	0	16	0	0	7	74
ACCIDENTE TRANSITO	REC	57	49	66	80	91	81	94	94	102	53	69	55	891
	RES	39	29	41	24	60	73	94	84	102	50	67	52	715
	PEN	18	20	25	56	31	8	0	10	0	3	2	3	176
PANDILLAJE	REC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	RES													
	PEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

		2012												
DENUNCIAS	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITOS	REC	62	101	124	142	118	137	145	161	218	273	202	169	1852
	RES	59	83	85	82	58	88	142	120	165	155	83	93	1213
	PEN	3	18	39	60	60	49	3	41	53	118	119	76	639
FALTAS	REC	47	61	69	52	40	55	55	47	50	51	62	90	679
	RES	41	53	57	44	37	37	36	31	43	46	32	48	505
	PEN	6	8	12	8	3	18	19	16	7	5	30	42	174
VIOLENCIA FAMILIAR	REC	39	52	45	34	36	55	36	32	41	38	46	48	502
	RES	38	33	37	32	27	28	23	28	19	22	35	29	351
	PEN	1	19	8	2	9	27	13	4	22	16	11	19	151
ACCIDENTE TRANSITO	REC	58	50	35	57	64	59	61	93	112	108	120	116	933
	RES	36	43	33	43	41	40	27	38	58	25	40	37	461
	PEN	22	7	2	14	23	19	34	55	54	83	80	79	472
PANDILLAJE	REC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	RES													
	PEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Una Nueva Imagen!*



		2013												
DENUNCIAS	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	REC	230	198	209	200	187	210	189	204	169	207	162	150	2315
DELITOS	RES	141	112	114	181	166	125	119	123	107	186	78	123	1575
	PEN	89	86	95	19	21	85	70	81	62	21	84	27	740
	REC	98	64	90	91	109	95	101	80	102	115	116	101	1162
FALTAS	RES	64	46	61	79	86	66	76	51	59	80	86	90	844
	PEN	34	18	29	12	23	29	25	29	43	35	30	11	318
	REC	50	36	47	44	37	41	37	50	50	51	41	57	541
VIOLENCIA FAMILIAR	RES	29	26	26	31	24	19	23	20	21	25	30	47	321
	PEN	21	10	21	13	13	22	14	30	29	26	11	10	220
	REC	102	96	105	108	109	113	105	100	96	110	121	154	1319
ACCIDENTE TRANSITO	RES	26	73	46	74	52	49	49	43	33	49	47	58	599
	PEN	76	23	59	34	57	64	56	57	63	61	74	96	720
	REC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
PANDILLAJE	RES										1			
	PEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

		2014												
DENUNCIAS	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	REC	174	206	214	197	175	173	147	156	162	141	118	155	2018
DELITOS	RES	115	104	90	156	84	91	106	95	68	63	30	51	1053
	PEN	59	102	124	41	91	82	41	61	94	78	88	104	965
	REC	117	96	84	82	114	92	87	65	71	51	206	98	1163
FALTAS	RES	84	66	64	68	80	67	52	44	33	46	59	31	694
	PEN	33	30	20	14	34	25	35	21	38	5	147	67	469
	REC	73	48	64	53	47	56	76	71	54	45	38	41	666
VIOLENCIA FAMILIAR	RES	42	26	45	42	26	40	61	38	29	30	30	14	423
	PEN	31	22	19	11	21	16	15	33	25	15	8	27	243
	REC	85	103	103	93	87	74	94	65	108	100	77	89	1078
ACCIDENTE TRANSITO	RES	29	32	41	40	34	24	36	29	37	39	57	21	419
	PEN	56	71	62	53	53	50	58	36	71	61	20	68	659
	REC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANDILLAJE	RES													
	PEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

		2015												
DENUNCIAS	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	REC	232	154	206	137	97	98	95	95	95	99	123	110	1541
DELITOS	RES	96	81	97	59	67	77	66	45	67	25	59	48	787
	PEN	136	73	109	78	30	21	29	50	28	74	64	62	754
	REC	143	126	241	106	110	119	128	106	99	70	146	108	1502
FALTAS	RES	89	86	50	49	71	75	85	64	65	31	76	45	786
	PEN	54	40	191	57	39	44	43	42	34	39	70	63	716
	REC	67	50	15	52	43	39	40	36	46	32	28	38	486
VIOLENCIA FAMILIAR	RES	29	33	15	37	29	25	30	22	33	15	19	15	302
	PEN	38	17	0	15	14	14	10	14	13	17	9	23	184
	REC	105	91	55	111	84	75	107	60	80	51	78	67	964
ACCIDENTE TRANSITO	RES	48	34	21	52	34	48	52	19	37	23	27	12	407
	PEN	57	57	34	59	50	27	55	41	43	28	51	55	557
	REC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANDILLAJE	RES													0
	PEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaría PNP de Surquillo

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe



Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Los más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones y la situación del sistema penitenciario.

- **INFORMACION ESTADISTICA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SURQUILLO**

El desarrollo de la presente sección se aborda, en primer lugar, desde la perspectiva de los “Indicadores Estandarizados en Violencia y Convivencia Social”, los cuales representan un conjunto de indicadores que se vienen manejando a nivel latinoamericano y que buscan aproximarse a una descripción objetiva del fenómeno de inseguridad de los países de la región; en segundo lugar, se analizan las principales estadísticas elaboradas por las instituciones públicas y privadas a nivel nacional en base a tres conjuntos de variables: percepción de inseguridad, grado de victimización y confianza en las instituciones.

### **Evolución de los principales indicadores de Inseguridad y Convivencia Social en el distrito de Surquillo.**

Los Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el distrito de Surquillo se desarrollan a través de la información centralizada entre la Comisaría PNP de Surquillo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana. La decisión de iniciar este sistema de indicadores de inseguridad y percepción de seguridad fue planteada y aprobada en reunión ordinaria del CODISEC 2012.

Al respecto Se han logrado sustentar, definir técnicamente y aprobar en conjunto 7 indicadores, los mismos que se presentan a continuación:

Por su ubicación y características especiales, se ha percibido que los problemas que afectan al distrito lo constituyen:

1. Venta y Consumo de Licor
2. Venta y Consumo de Drogas
3. Accidentes de Transito
4. Violencia Familiar
5. Alteración del Orden Publico
6. Delitos contra el Patrimonio

Cabe indicar que la presente información obedece al análisis de la información proporcionada por la Comisaría PNP de Surquillo, Escuadrón de Emergencia Sur-1, DIVINCRI (San Borja – Surquillo), Unidad de Transito Sur 1, Serenazgo y Fiscalización Municipal, referentes a denuncias, quejas, intervenciones, incidencias y/o entrevistas de campo, esta información permite realizar una síntesis reflejada en la Caracterización del Orden y la Seguridad, considerando los Tres (4) Sectores de Seguridad Publica.

*Una Nueva Imagen!*



## PRINCIPALES ESTADISTICAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA

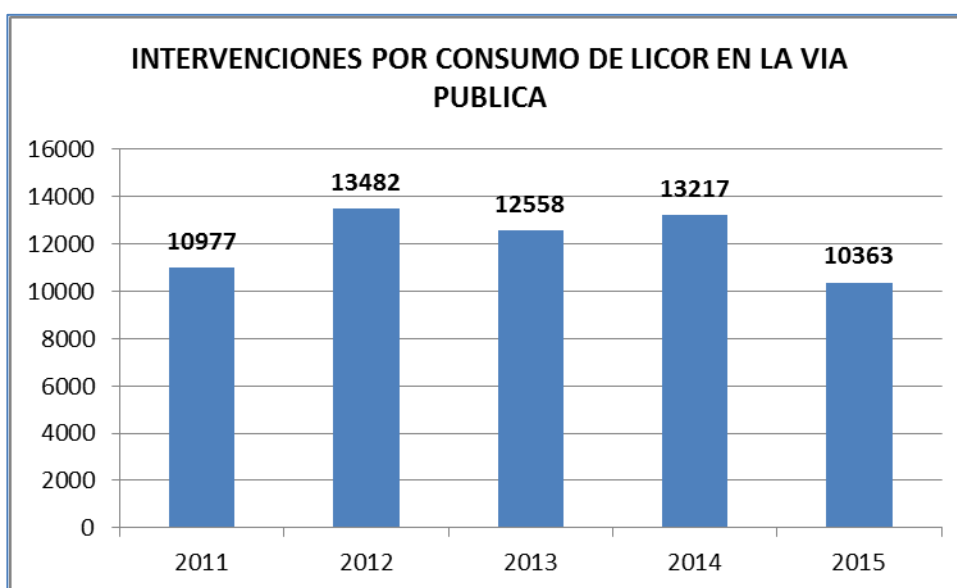
### 1. INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA

**CUADRO ANUAL INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR**

	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA</b>	10977	13482	12558	13217	10363	<b>60597</b>

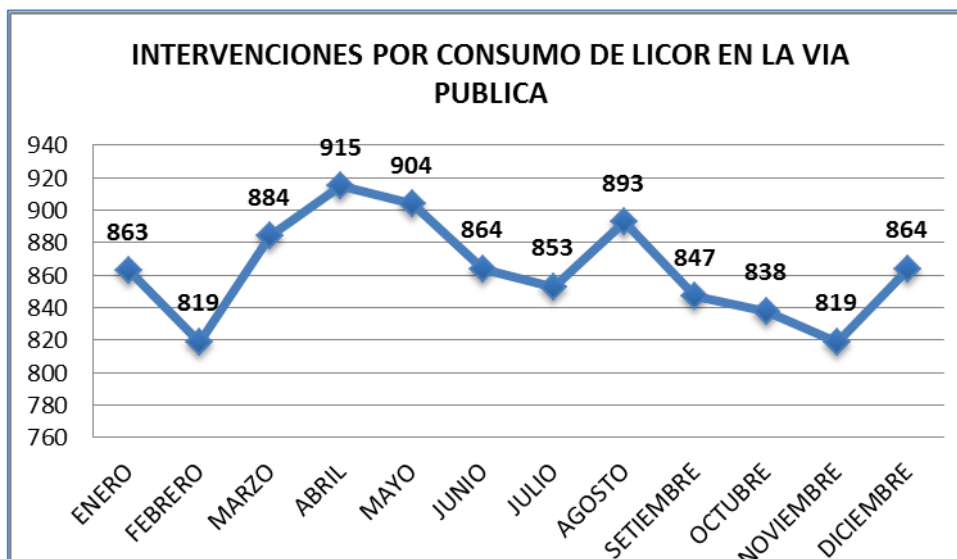
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**GRAFICA ANUAL INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**GRAFICA MENSUAL AÑO 2015 – INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

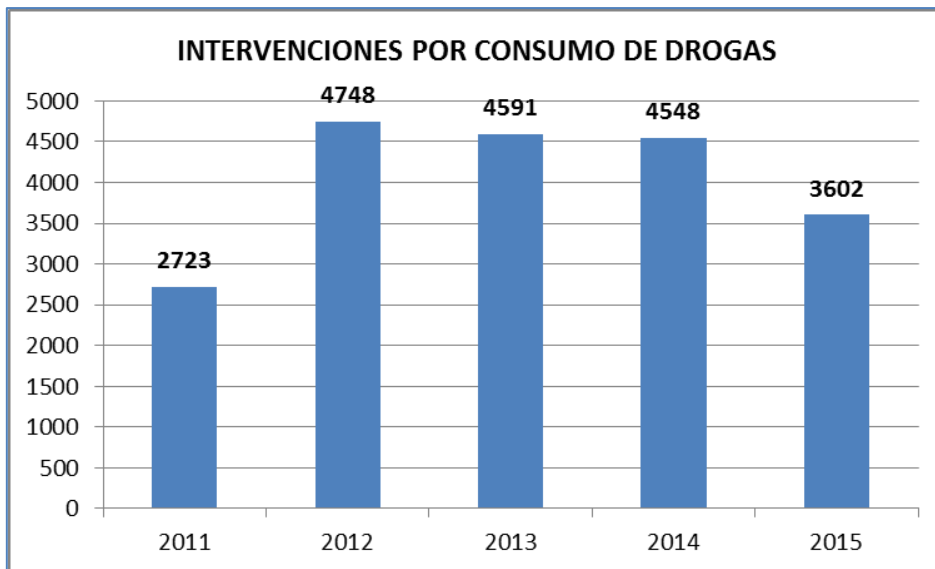
## 2. INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

**CUADRO ANUAL INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS**

		2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS</b>	<b>POR</b>	2723	4748	4591	4548	3602	<b>20212</b>

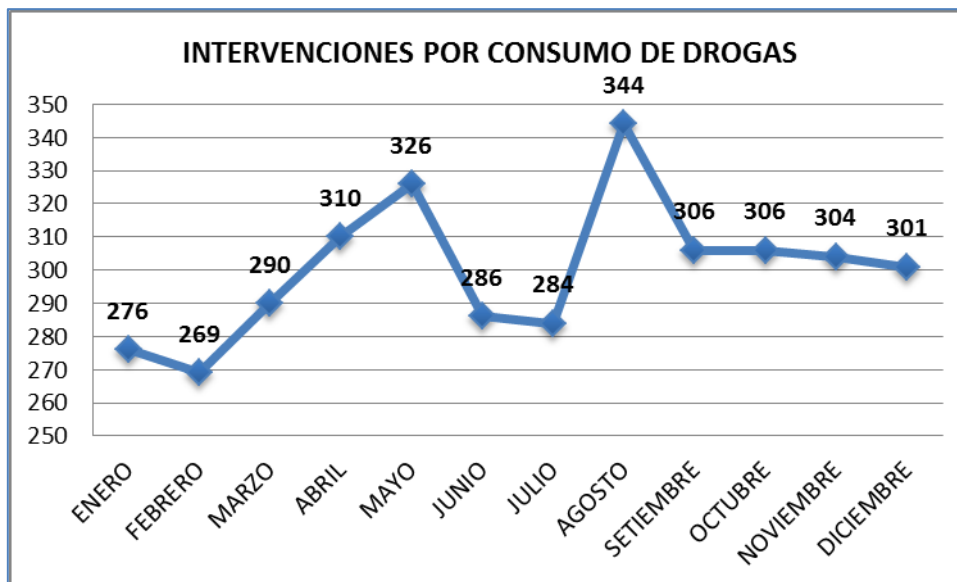
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**GRAFICA ANUAL INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**GRAFICA MENSUAL AÑO 2015 – INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

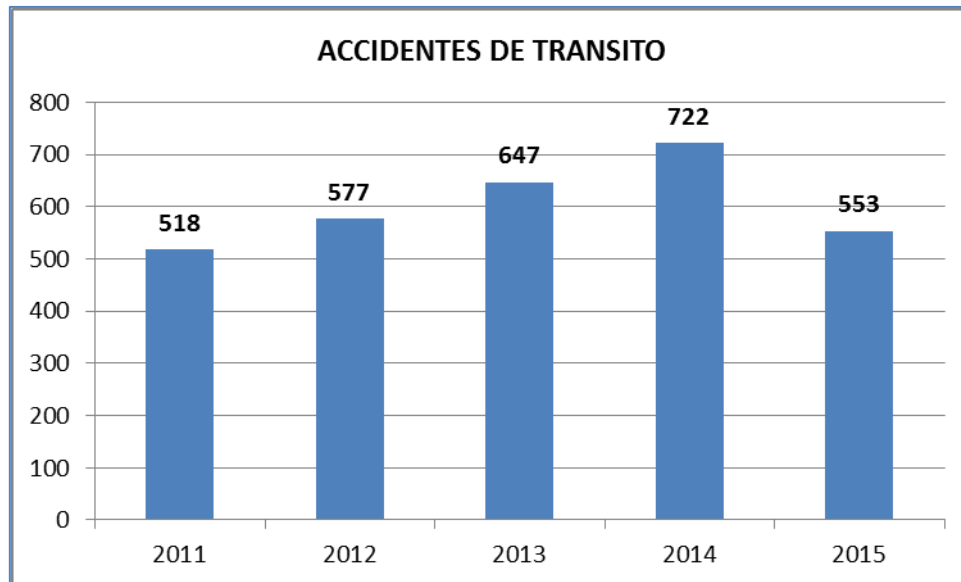
### 3. ACCIDENTES DE TRANSITO

**CUADRO ANUAL ACCIDENTES DE TRANSITO**

	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	518	577	647	722	553	<b>3017</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**GRAFICA ANUAL ACCIDENTES DE TRANSITO**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

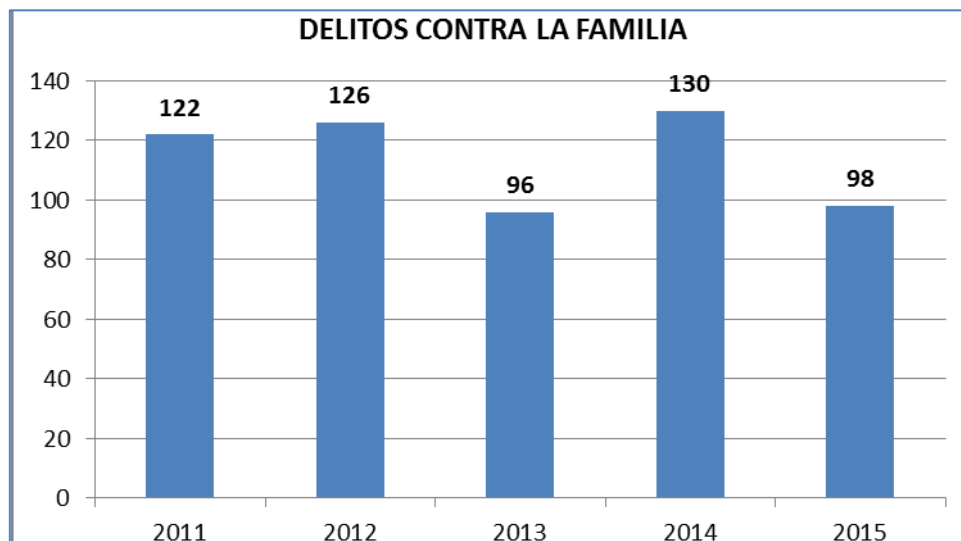
### 4. VIOLENCIA FAMILIAR

**CUADRO ANUAL VIOLENCIA FAMILIAR**

	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>DELITOS CONTRA LA FAMILIA</b>	122	126	96	130	98	<b>572</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**GRAFICA ANUAL DELITOS CONTRA LA FAMILIA**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

## 5. ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

**CUADRO ANUAL ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO**

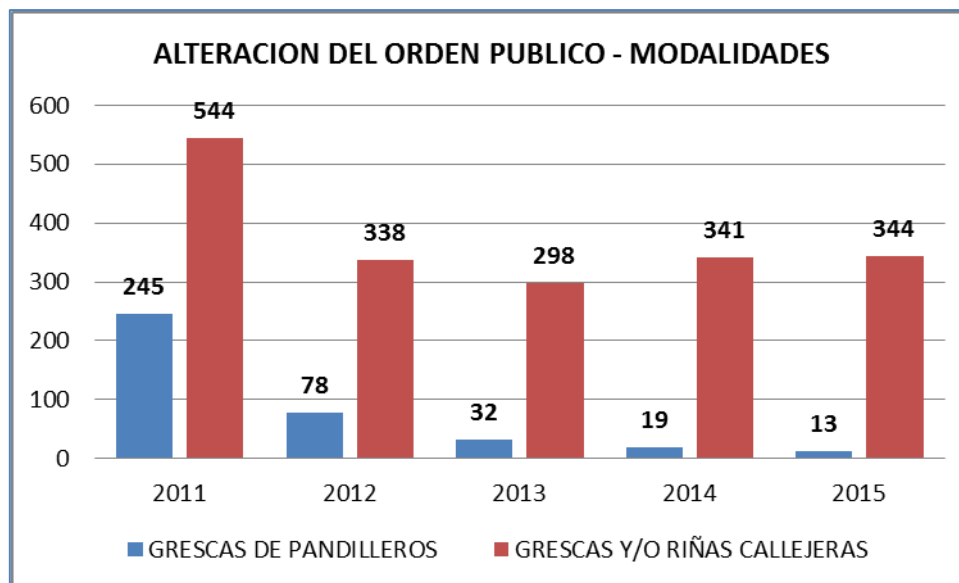
	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO</b>	789	416	330	360	357	<b>2252</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO POR MODALIDADES 2011-2015**

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>GRESCAS DE PANDILLEROS</b>	245	78	32	19	13
<b>GRESCAS Y/O RIÑAS CALLEJERAS</b>	544	338	298	341	344

**GRAFICA ANUAL ALTERACION ORDEN PÚBLICO**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

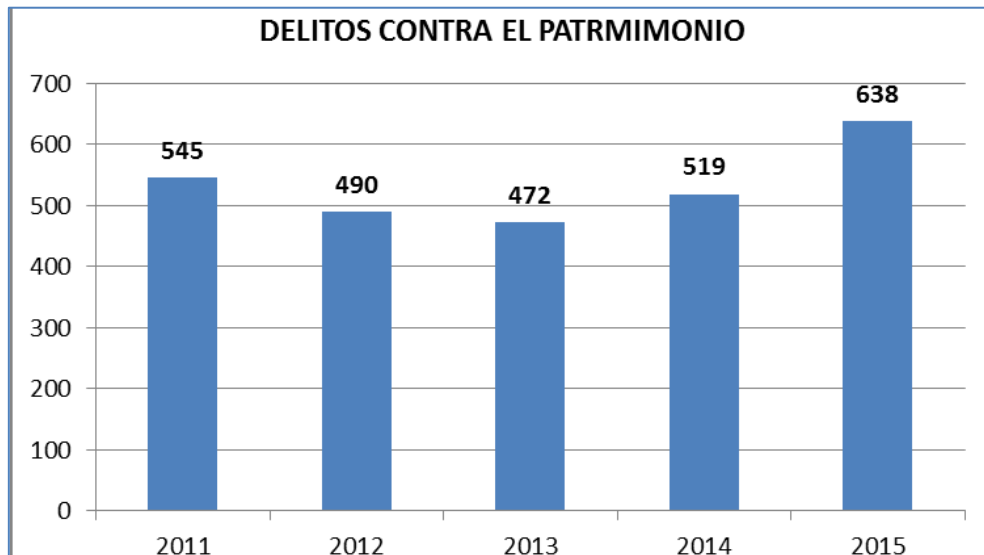
## 6. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

**CUADRO ANUAL ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO**

	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	545	490	472	519	638	<b>2664</b>

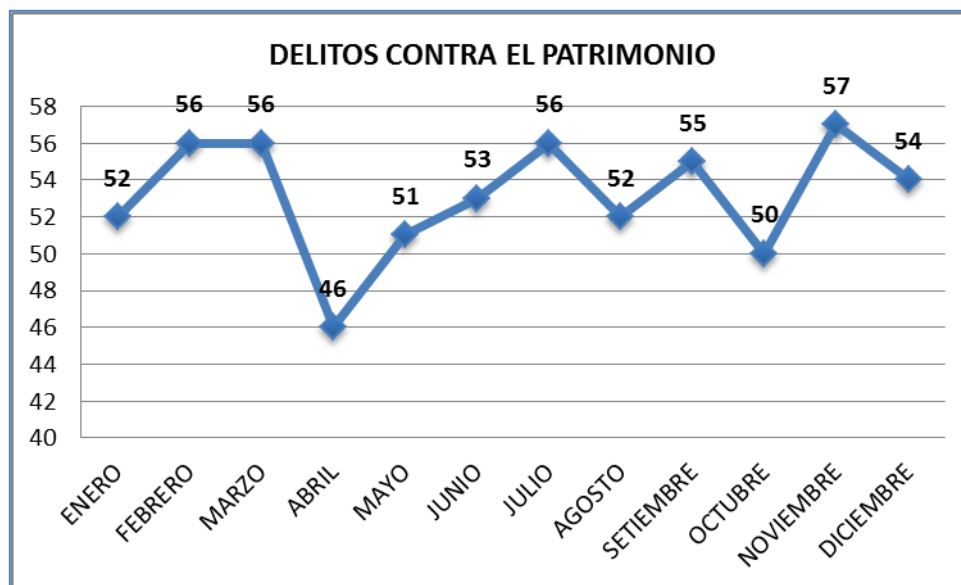
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### GRAFICA ANUAL DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### GRAFICA MENSUAL AÑO 2015 –DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO POR MODALIDADES – 2011 - 2014

	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ARREBATOS	157	158	150	174	264	639
BUJIAZO Y/O ROMPELUNA	62	45	40	51	47	198
DOMICILIO, OFICINA, ESTABLECIMIENTOS	74	76	78	72	73	300
ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA	75	67	70	87	149	299
ESTAFA	14	1	2	4	0	21

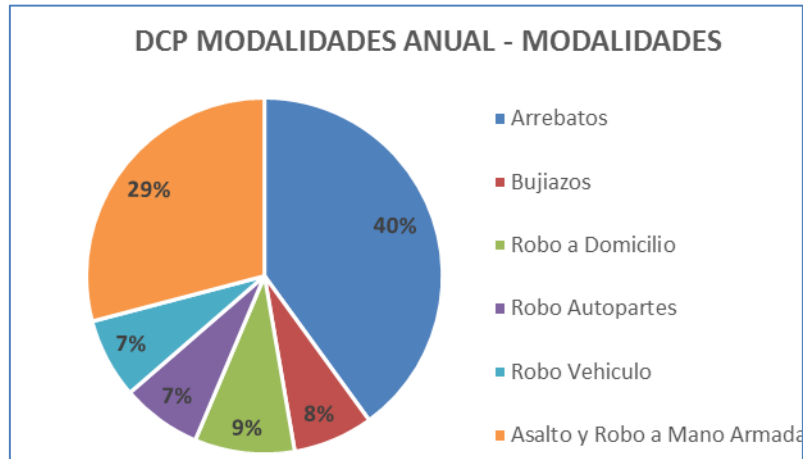
*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

ROBO DE VEHICULOS	19	43	45	41	48	148
ROBO DE ACCESORIOS Y/O AUTOPARTES	112	95	78	83	54	368
HURTOS	32	5	9	7	3	53
<b>TOTALES</b>	<b>545</b>	<b>490</b>	<b>472</b>	<b>519</b>	<b>638</b>	<b>2026</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**GRAFICA DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO AÑO 2011 AL 2015**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**CUADRO ESTADISTICO DE INTERVENCIONES ANUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO - SURQUILLO 2011-2015**

		2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>1</b>	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	545	490	472	519	638	<b>2664</b>
<b>2</b>	ROBO FRUSTRADO	175	173	147	155	125	<b>775</b>
<b>3</b>	DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO/ SALUD	60	21	5	0	11	<b>97</b>
<b>4</b>	DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	24	14	0	0	0	<b>38</b>
<b>5</b>	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>6</b>	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	1	0	0	0	1	<b>2</b>
<b>7</b>	DELITOS CONTRA LA FAMILIA	122	126	96	130	98	<b>572</b>
<b>8</b>	DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>9</b>	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	518	577	647	722	553	<b>3017</b>
<b>10</b>	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	28	14	6	2	5	<b>55</b>
<b>11</b>	ALTERACIÓN DEL ÓRDEN PÚBLICO *	789	416	330	360	357	<b>2252</b>
<b>12</b>	CAPTURAS Y/O DENTENCIONES	187	178	173	175	193	<b>906</b>
<b>13</b>	ERRADICACION DE INCONDUCTAS SOCIALES	22159	26046	28749	29699	29147	<b>135800</b>
<b>14</b>	APOYOS	2652	8891	1113	8455	8347	<b>29458</b>
<b>15</b>	OPERATIVOS CONJUNTOS	3567	2081	2295	2298	2314	<b>12555</b>
<b>16</b>	LLAMADAS CENTRAL DE EMERGENCIAS	12628	16805	18599	18681	21097	<b>87810</b>
<b>T O T A L E S</b>		<b>43455</b>	<b>55832</b>	<b>52632</b>	<b>78557</b>	<b>68887</b>	<b>276002</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

## C. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA Y INSEGURIDAD – “MAPA DEL DELITO”

Finalizando el año 2015, se formuló el mapa del delito unificado y articulado entre la Comisaría PNP de Surquillo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cabe resaltar que para su elaboración, se lleva a cabo una reunión entre los responsables del área estadística de la Comisaría y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, quienes evalúan la información registrada para la elaboración mensual de un mapa del delito unificado, lo que permite adoptar nuevas estrategias para reducir los índices delincuenciales, toda vez que las incidencias de delitos cambian constantemente de lugares, horas y modalidades.

La elaboración del mapa del delito, se enmarca dentro del Plan Cuadrante, que determina la división del distrito en cuatro zonas y diez cuadrantes, lo que ha permitido la distribución óptima de recursos logísticos y humanos, de acuerdo a lo requerido mensualmente en el Mapa del Delito.

### NIVELES DE PELIGROSIDAD EN LOS SECTORES DE SEGURIDAD PREVENTIVA

**Sector N° 1** tiene como principal problemática el desorden ocasionado por el comercio ambulatorio en los alrededores de las el Mercado N° 2, Mercado Fortuna, Supermercado Metro y la Zona Comercial de los Halcones, esta situación genera la presencia de delincuentes, por lo que las intervenciones van dirigidas a restablecer el orden en esta zona. Asimismo esta zona registra un nivel bajo de intervenciones por motivo de consumo de licor en la vía y consumo de drogas en comparación a las otras zonas, siendo por estos motivos la zona de menor peligrosidad en el distrito, pues no registra cantidades altas en intervenciones por motivo de alteraciones del orden público.

En cuanto a delitos contra el patrimonio, en esta zona se presentan como modalidades más comunes el arrebato y en un porcentaje bajo la modalidad del bujiazto, cabe resaltar que en las urbanizaciones como Aramburu, Dammert Muelle, las modalidades delictivas cambian por ser zona residencial, presentándose las modalidades de robo de autopartes y en menor porcentaje los robos a mano armada, situación que se controla mediante el patrullaje preventivo en las zonas antes mencionadas.

**Sector N° 2** es la zona de mayor registro de intervenciones de serenazgo, por lo que también es la de mayor peligrosidad, teniendo como principales problemáticas el alto nivel de consumo de licor en la vía pública y el consumo de drogas en la vía pública, esta situación origina niveles de inseguridad para los vecinos y transeúntes, quienes están expuestos a cualquier tipo de hecho delictivo, motivo por el cual se ha designado mayor cantidad de recursos, lo que da como resultado que sea la zona con mayor cantidad de intervenciones de serenazgo, asimismo las estadísticas muestran que es la zona de mayor índice delincencial con respecto a delitos contra el patrimonio en la modalidad de arrebatos, además de presentar problemas de desorden por motivo del comercio ambulatorio que se sitúa en los alrededores de las zonas comerciales como el Mercado San Felipe, Mercado N° 1, Mercado Gonzales Prada y que a su

vez origina la presencia de delincuentes, por lo que se brinda la cobertura de seguridad en los lugares críticos, con el objetivo de prevenir cualquier acción delictiva.

**Sector N° 3** es la segunda zona de menor peligrosidad en el distrito, registrando intervenciones por motivo de consumo de licor en la vía pública como principal problemática, lo que constantemente exige la asignación de recursos humanos y logísticos para frenar esta problemática, con respecto a delitos contra el patrimonio, es la segunda problemática que se presenta en la zona, siendo la modalidad más común en esta parte del distrito el arrebato, una tercera problemática que genera la movilización de recursos de serenazgo es el consumo de drogas en la vía pública, las problemáticas antes mencionadas se controlan mediante el patrullaje táctico a fin de mantener la zona libre de cualquier tipo de alteración del orden que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades tanto del vecino surquillano como de los transeúntes. Cabe Señalar que en esta zona se encuentra situado el centro comercial más grande del distrito, por lo que hace compleja la situación de seguridad, por la alta población flotante que frecuenta dicho centro comercial, además de contar con comercios de rubro ferretero, para lo cual se designa servicio en la zona comercial, a fin de prevenir cualquier hecho delictivo.

**Sector N° 4** es la segunda de mayor peligrosidad del distrito, lo que se refleja en las intervenciones realizadas por el personal de serenazgo, por motivo del alto consumo de licor y drogas en la vía pública, que se concentra en los principales parques de esta zona residencial, la peligrosidad de esta zona radica en las modalidades de delitos contra el patrimonio que presenta al ser una zona residencial límite con Surco, San Borja y Miraflores, las modalidades delictivas más comunes en esta parte del distrito son robo a mano armada, robo a domicilios y robo a autopartes, modalidades que por su accionar ponen en riesgo la integridad física tanto del vecino como del personal de serenazgo, motivo por el cual es la segunda zona a la que se le ha designado mayor cantidad de recursos para brindar la seguridad necesaria, con el objetivo de reducir los índices delincuenciales y mantener los espacios públicos libre de toda alteración del orden, en beneficio del vecino surquillano.

**A continuación se muestra el Mapa del Delito:**

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe





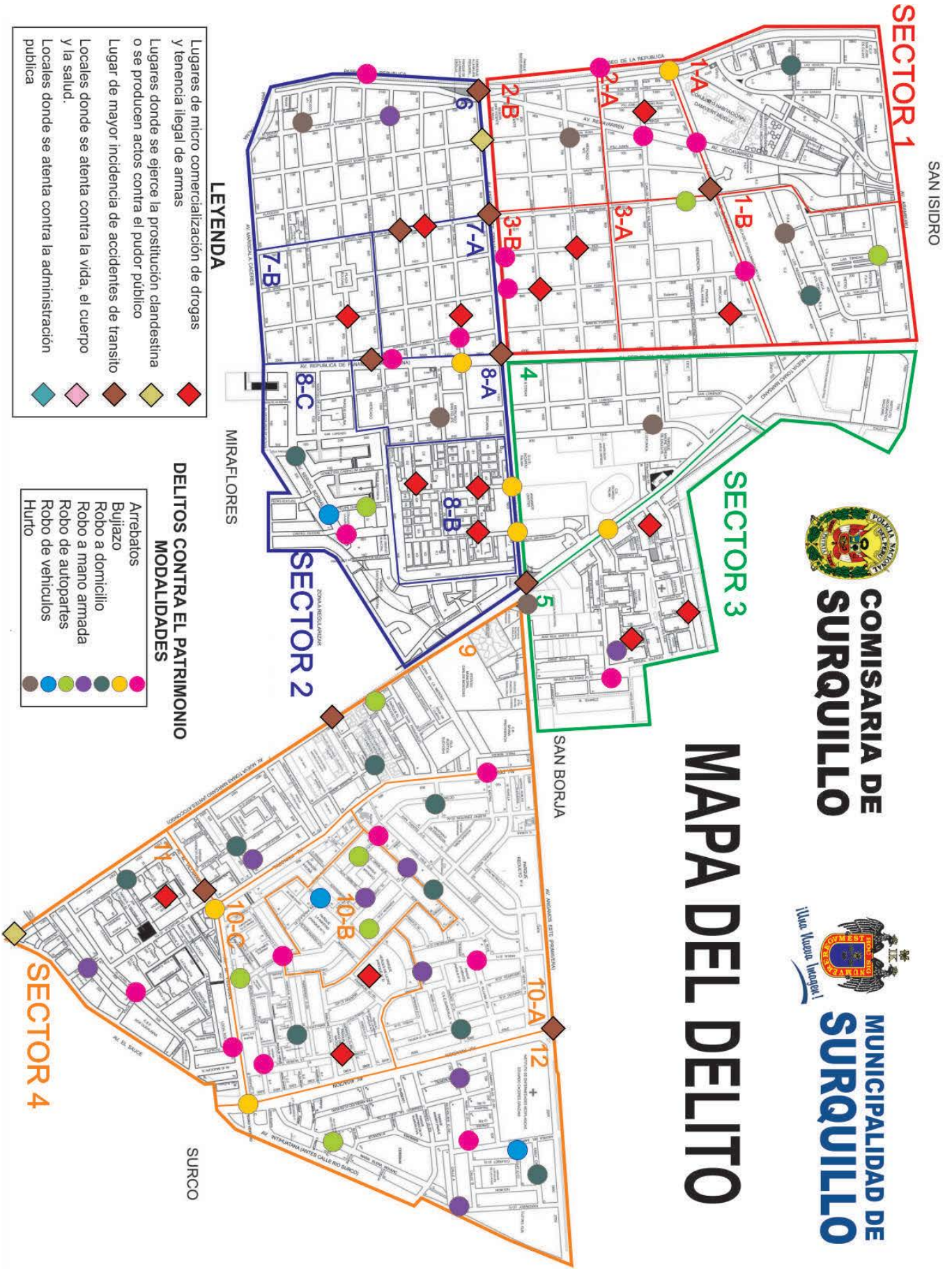
# MAPA DEL DELITO



COMISARIA DE SURQUILLO



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO



## LEYENDA

- Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas
- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público
- Lugar de mayor incidencia de accidentes de tránsito y la salud.
- Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud.
- Locales donde se atenta contra la administración pública

## DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO MODALIDADES

- Arrebatos
- Bujazo
- Robo a domicilio
- Robo a mano armada
- Robo de autopartes
- Robo de vehículos
- Hurto

*Una Nueva Imagen!*



## PUNTOS CRITICOS

UBICACION	ACTIVIDAD	HORARIO
Urb. Casas Huertas, Villa Victoria, Av. Angamos de la cuadra 13 a la 17, Jr. Inca, Jr. El Carmen, Montero, Domingo Elías, Av. Domingo Orué, Parque Bolívar, Perímetro del parque Morococha, Calle Miguel Iglesias, Jr. San Felipe, San Alberto, San Fernando, Av. Recavarren, Santa Rosa, Parques de la Urb. Los Sauces, Urb. La Calera.	Venta de Drogas, Bujiazo, Arrebatos, Robo de Autopartes, Consumo de Licor en la Vía Pública. Robo a Domicilio.	A partir de las 20.00 horas
Av. República de Panamá con Jr. San Carlos, El Carmen, Av , Parque Bolívar (Jr. Inca), Jr. Salaverry con Jr San Miguel, Jr. Inca con Av. Angamos.	Acciones de Alteración del Orden Publico (Pandillaje)	Forma muy esporádica a partir de las 22.00 horas.
Límite con San Isidro	Venta de productos Piratas, Arrebatos, Ambulantes, Robo de Autopartes.	De 15:00 hrs. a 23:00 hrs.
Límite con San Borja	Arrebatos, Ambulantes, Robo de Autopartes.	De 15:00 hrs. a 3:00 hrs.
Límite con Santiago de Surco	Ambulantes, Robos de autopartes, Robo a Domicilio.	De 15:00 hrs. a 3:00 hrs.
Límite con Miraflores	Arrebatos, Ambulantes, Venta y Consumo de Drogas, Consumo de Bebidas Alcohólicas, Robo de autopartes.	De 15:00 hrs. a 3:00 hrs.

MODALIDAD	LUGAR	HORAS	MOVIL
ARREBATOS DE CARTERAS, CELULARES	Av. Angamos cuadra 15 a la 17.	De 18 a 20 hrs.	Delincuencia Común
	Av. Domingo Orué cuerdas de la 5 a la 8	De 18 a 23 hrs.	Delincuencia Común
	Perímetro del mercado N° 1 y 2	Todo el Día	Delincuencia Común
	Jr. San Felipe cuerdas de la 4 a la 7	De 18 a 23 hrs.	Delincuencia Común

*Una Nueva Imagen!*



Jr. San Miguel cuadras 6 y 7	De 18 a 23 hrs.	Delincuencia Común
Jr. Santa Rosa cuadras 1 a la 3	De 18 a 24 hrs.	Delincuencia Común
Jr. Salaverry cuadras 7 a la 9	De 11 a 13 y de 18 a 21 hrs.	Delincuencia Común
Jr. Dante cuadras 8 a la 12	De 18 a 23 hrs.	Delincuencia Común

MODALIDAD	LUGAR	HORAS	MOVIL
ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA	Urb. La Calera Urb. Vipep Urb. Los Sauces	De 18.00 a 23 hrs	Delincuencia Común
	Urb. LimaTambo	Forma Esporádica desde las 22 hrs.	Delincuencia Común

MODALIDAD	LUGAR	HORAS	MOVIL
ROBO DE AUTOPARTES	Av. República de Panamá Cdra. 47 hasta la 48	De 18 a 23:00 hrs.	Delincuencia común
	Urb. Limatambo	De 17:00 a 21:00 hrs	Delincuencia común
	Urb. La Calera, Los Sauces, Vipep.	De 18.00 a 03.00 Hrs.	Delincuencia común

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
ROBO A DOMICILIO O ESTABLECIMIENTO	URB. LA CALERA	todo el día	Delincuencia Común
	URB. JORGE CHAVEZ	todo el día	Delincuencia Común
	URB. LIMATAMBO	todo el día	Delincuencia Común
	URB. LOS SAUCES	todo el día	Delincuencia Común
	URB. VIPEP	todo el día	Delincuencia Común

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	Jr. San Felipe cdra. 5 y 6	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. San Fernando	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. San Alberto	De 18 a 02 Hrs.	Al Menudeo
	Jr. Inca Cdra. 4 a la 6	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. San Pedro Cdra. 2,	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. Domingo Elías Cdra. 9 y 10	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo

*Una Nueva Imagen!*



	Av. Villarán Cdra. 9 y 10	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Parque Bolívar	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Calle Alejandro Peralta Cuadra 2, 3 y 4	De 20 a 03hrs.	Al Menudeo
	Calle Martin Luther King Cdra. 2 y 3	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. Morococha	Todo el día	Al Menudeo
	Av. Andrés A. Cáceres	De 19 a 02 hrs.	Al Menudeo

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
PANDILLAJE	Parque Bolívar	Noche (20 a 02 hrs.)	Alteración del orden Publico
	Casas Huertas	Noche (20 a 03 hrs.)	Alteración del orden Publico
	Villa Victoria	Noche (21 a 02 hrs.)	Alteración del orden Publico
	Jr. Salaverry	Noche (20 a 02 hrs.)	Alteración del orden Publico

#### INFRACCION A LA NORMA MUNICIPAL

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	Casas Huertas	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Av. Villarán	Noche	Venta y consumo en la Vía Publica.
	Parque de la Urb. La Calera	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Parques de la Urb. Los Sauces	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Parques de la Urb. Vipep y Pedregal	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Urb. Villa Victoria	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Parque Bolívar	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Parque Morococha	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Av. Recavarren con Jr. Salaverry	Todo el Día	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Jr. Santa Rosa con Av. Andrés A. Cáceres	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Jr. Inca, San Carlos, EL Carmen	Todo el Día	Venta y Consumo en la Vía Publica
	Jr. San Pedro, Domingo Elías	Noche	Venta y Consumo en la Vía Publica

*Una Nueva Imagen!*



	Jr. Velarde y Jr. Mantilla	Noche	Venta y Consumo en la Vía Pública
--	----------------------------	-------	-----------------------------------

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
MAL USO DE LA VIA Y TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA	Av. Intihuatana	Todo el Día	Trabajos de Planchado, Soldadura, Cambios de Tubos de Escape
	Av. Aviación	Todo el Día	Venta de Vehículos
	Mercado Villarán	De 08 a 14.00 hrs.	Venta de material de construcción
	Av. Principal	De 08 a 16 hrs.	Carpintería Metálica, Venta de gas, Comercio Ambulatorio
	Mercado Villa Victoria	Todo el Día	Comercio Ambulatorio
	Av. Tomas Marsano	De 08 a 17.00 hrs	Venta de Material de Construcción y Acabados
	Av. República de Panamá	De 08 a 17 hrs.	Mecánicas, venta de aceite, vehículos mal estacionados
	Av. Angamos	Todo el día	Trabajos en la Vía Pública, Parqueo informal
	Mercado N° 1	Todo el día	Vehículos mal Estacionados, comercio ambulatorio
	Mercado N° 2	Todo el día	Comercio Ambulatorio, Vehículos mal estacionados
	Av. Aramburu	Todo el Día	Comercio Ambulatorio

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
COMERCIO AMBULATORIO	Av. Angamos	Solo Día	Comercio Ambulatorio
	Perímetro del mercado N° 1 y 2	Todo el Día	Comercio Ambulatorio
	Perímetro del mercado San Felipe	Todo el Día	Comercio Ambulatorio
	Perímetro del Mercado Villa Victoria		Comercio Ambulatorio
	Av. Aramburu	De 10 a 23 hrs.	Comercio Ambulatorio

*Una Nueva Imagen!*

	Av. Recavarren	De 10 a 20 hrs.	Comercio Ambulatorio
	Av. República de Panamá	De 10 a 20. Hrs.	Comercio Ambulatorio
	Av. Tomas Marsano		

## PROBLEMAS DE TRANSITO

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
CONGESTION VEHICULAR	Paseo de la República con Angamos	07 a 09 hrs, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Paradero de Colectivos Informales
	Av. Angamos con Av. Tomas Marsano	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. Angamos con Av. República de Panamá	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. Aviación con Av. Villarán	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. Villarán con Av. Tomas Marsano	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. República de Panamá con Av. Aramburu	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. República de Panamá con Av. Domingo Orué	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta

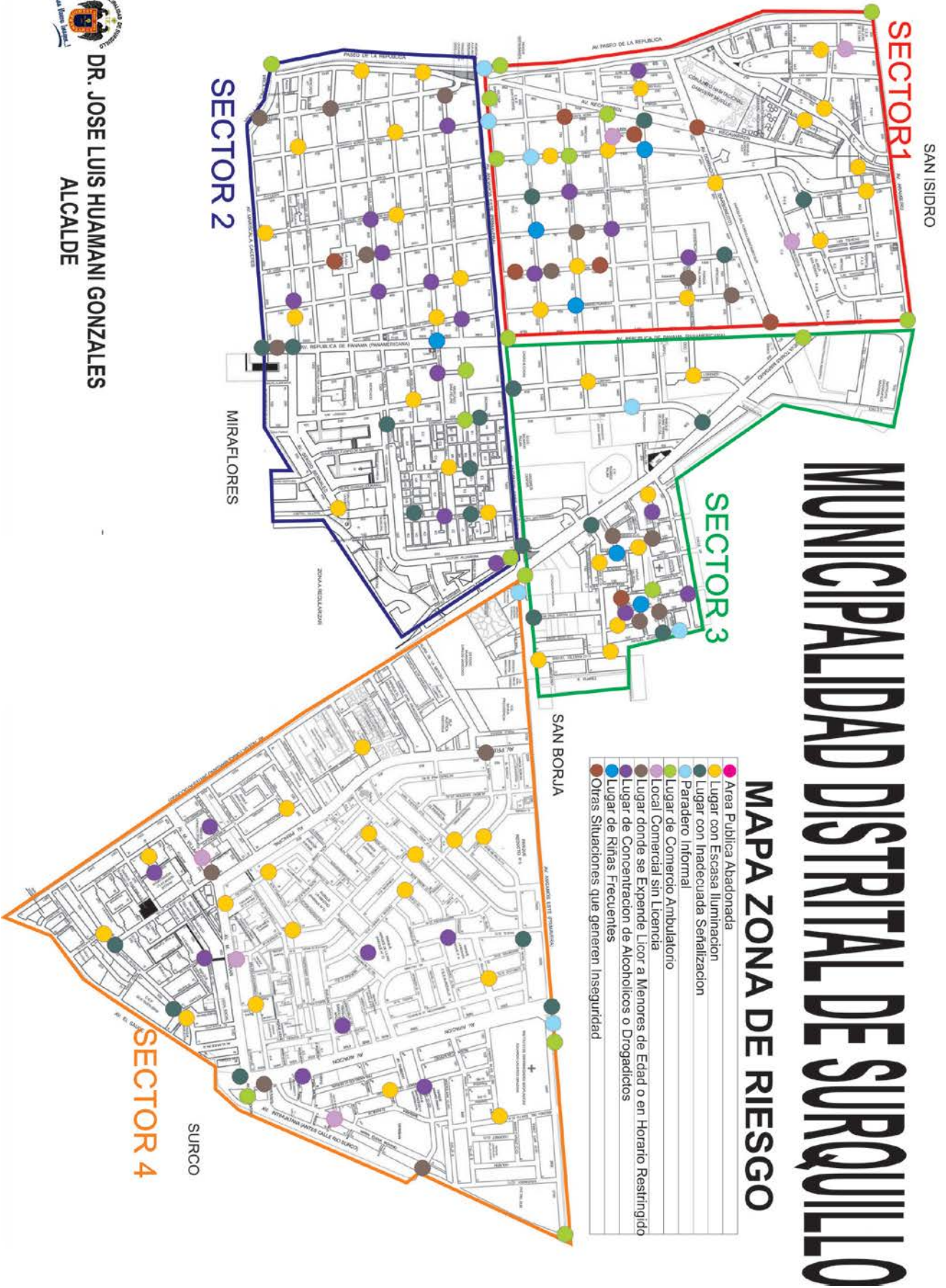
## D. ZONA DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – “MAPA DEL RIESGO”

Para establecer las zonas de riesgos de seguridad ciudadana, se cruzó la información brindada por los integrantes del CODISEC Surquillo, en especial la información proporcionada por la Comisaría del Sector y con la información de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha permitido identificar puntos de riesgo en cuanto a la seguridad ciudadana, los mismos que se encuentran mapeados para una mejor toma de decisiones que permitan adoptar las medidas necesarias para la reducción de las zonas de riesgo, medidas como por ejemplo recuperación de áreas públicas abandonadas, adecuada señalización, reordenamiento del comercio ambulatorio, mejorar el servicio de alumbrado público, entre otras estrategias que puedan servir para brindar una mayor sensación de seguridad a la ciudadanía.

La identificación de los factores de riesgo en seguridad ciudadana, permitirá plantear estrategias, a fin de poder reducir los indicadores de riesgo mapeados en el mapa del distrito, y mediante un trabajo conjunto entre las entidades comprometidas con la seguridad ciudadana, buscar reducir los factores que afectan la seguridad, se adjunta el mapa del riesgo.

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe



## E. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

En la actualidad la Ugel N° 07 tiene a su cargo la administración de la gestión pedagógica en el distrito, por lo cual se está en constante coordinación para las acciones de Capacitación, Simulacros y Seguridad, así como de apoyos a servicios especiales que involucre la participación de la población.

**Población Escolar de Surquillo a Junio 2015: 12,993 – Fuente UGEL N°7**

		CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
DISTRITOS	TOTAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS - 2015								
		INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
		ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO	ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO	ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO
<b>SURQUILLO</b>	<b>88</b>	7	1	34	8	1	18	4	1	14

FUENTE: Censo Escolar-2015

Respecto al nivel educativo alcanzado en el cuadro adjunto se muestra el nivel alcanzado por grupo de edades. Para los jóvenes entre 15 y 19 años, el 73% de estos han alcanzado la educación secundaria. En cuanto a la educación superior completa e incompleta, para el grupo de pobladores entre 20 y 29 años cerca del 61% ha alcanzado este nivel, en el grupo de 30 a 29 años un 70% y finalmente del grupo de 40 años a más el 17%. Del total del distrito solo el 49% ha alcanzado un nivel de educación superior.

### CUADRO NIVEL DE EDUCACION DE LA POBLACIÓN

Sexo	Nivel Educativo Alcanzado	Medidas Grupo Edad	Número de Personas								
			Total	3 a 4 Años	5 a 9 Años	10 a 14 Años	15 a 19 Años	20 a 29 Años	30 a 39 Años	40 a 64 Años	65 a más años
<b>Total</b>	<b>Total</b>		85,780	2,459	5,751	6,004	7,144	15,902	14,658	24,333	9,529
Hombre	<b>Total</b>		40,188	1,253	2,920	3,045	3,407	7,376	7,005	11,083	4,099
	Sin nivel		1,504	1,253	90	13	16	30	17	51	34
	Educación inicial		861	-	824	14	8	8	7	-	-
	Primaria		5,609	-	2,006	1,689	99	146	121	508	1,040
	Secundaria		13,728	-	-	1,329	2,539	2,753	1,940	3,657	1,510
	Superior no universitaria incompleta		3,077	-	-	-	331	1,057	732	814	143
	Superior no universitaria completa		3,325	-	-	-	-	849	1,010	1,159	307
	Superior universitaria incompleta		4,380	-	-	-	414	1,447	930	1,398	191
	Superior universitaria completa		7,704	-	-	-	-	1,086	2,248	3,496	874
Mujer	<b>Total</b>		45,592	1,206	2,831	2,959	3,737	8,526	7,653	13,250	5,430
	Sin nivel		1,789	1,206	101	6	18	29	26	138	265
	Educación inicial		833	-	799	10	2	10	12	-	-
	Primaria		7,820	-	1,931	1,655	196	291	243	1,471	2,033
	Secundaria		15,184	-	-	1,288	2,687	2,816	2,001	4,489	1,903
	Superior no universitaria incompleta		3,280	-	-	-	410	1,242	692	809	127
	Superior no universitaria completa		5,222	-	-	-	-	1,198	1,498	2,127	399
	Superior universitaria incompleta		3,667	-	-	-	424	1,418	732	974	119
	Superior universitaria completa		7,797	-	-	-	-	1,522	2,449	3,242	584

Fuente: INEI

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe



## **DESERCION ESCOLAR**

La tasa de deserción educativa se define como el porcentaje de personas que no han terminado un cierto nivel o etapa educativa y que no se encuentran actualmente matriculados en ninguna institución educativa. Este porcentaje indica a todos aquellos que dejaron incompletos sus estudios y aún no los han retomado, independientemente de haber concluido, haber sido considerado como retirado, aprobado o desaprobado.

### **TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA – DISTRITO DE SURQUILLO 2015**

La deserción escolar en el nivel primaria afecta al 3.9% de los alumnos en el año 2015, Por otro lado, la deserción en el nivel secundaria es alarmante 3.8% en el año 2015.

Uno de los factores de esta deserción se da por casos de embarazo en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años ya son madres o están gestando por primera vez. Otros motivos son los problemas económicos, el desinterés por estudiar, los problemas familiares y el trabajo adolescente.

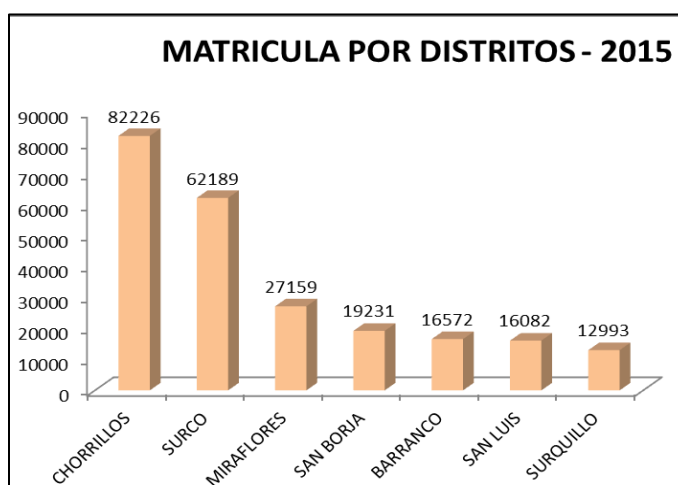
#### **DESERCIÓN ESCOLAR EN PRIMARIA Y SECUNDARIA UGEL Nº 07 SAN BORJA - SURQUILLO 2015**

<b>NIVEL</b>	<b>MATRICULADOS 2014 PERO NO EN 2015</b>	<b>MATRICULADOS EN 2014</b>	<b>INDICADOR DESERCIÓN</b>
<b>PRIMARIA</b>	<b>195</b>	<b>4,906</b>	<b>3.9%</b>
<b>SECUNDARIA</b>	<b>165</b>	<b>4,315</b>	<b>3.8%</b>

**Nota:** No se considera a los matriculados en etapa inicial  
**Fuente:** SIAGIE 2013-2014 / UGEL Nº 07 SAN BORJA

### **POBLACION ESCOLAR MATRICULADA POR DISTRITOS 2015**

De acuerdo lo informado por la UGEL Nº 07, la cobertura de matrícula por área de residencia se concentra más en el distrito de chorrillos con 82,226 (34.77 puntos porcentuales) y la más baja en surquillo con 12,993 (5.49 puntos porcentuales), tal y como se muestra en el cuadro adjunto.



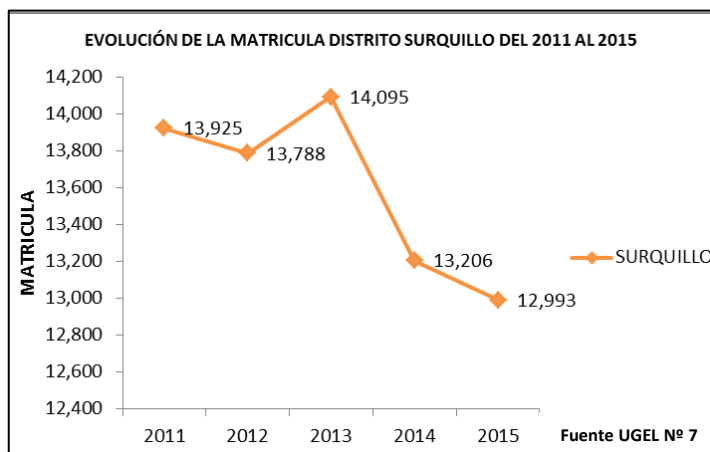
Fuente UGEL Nº 7

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

## EVOLUCION DE POBLACION MATRICULADA 2011-2015 – SURQUILLO

Como se aprecia en la gráfica la evolución de la matrícula en el Distrito de Surquillo, ha tenido una considerable reducción desde el 2011 hasta el 2015, lo que supone un índice de abandono escolar, por diversas razones, siendo una de las principales los hogares disfuncionales, para lo cual la Municipalidad de Surquillo, ha programado para este 2016 y viene difundiendo desde el año pasado,



la promoción de la asistencia de los alumnos a los centros educativos, a través de reconocimiento a los primeros puestos de cada colegio, y además la implementación del desayuno escolar, que se realizó durante todo el 2015, programándose también capacitaciones dirigidas a los docentes a fin de fortalecer la calidad educativa en el distrito y reforzamiento gratuito de cursos a alumnos que se encuentran con bajo rendimiento, con la ejecución de estas actividades se busca mejorar los índices de deserción y abandono escolar en el distrito.

### GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En ámbito educativo la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través del Área de Promoción Ciudadana, viene ejecutando el “Programa Escuela Segura”, el cual consiste en sensibilizar a la población escolar, padres de familia y docentes, mediante programas de prevención de las principales problemáticas presentadas en las instituciones educativas como son: la violencia escolar/familiar (maltrato físico y psicológico, embarazos escolares, bullying), y el consumo de licor y consumo de drogas en el ámbito escolar. Estos programas de prevención obedecen a la necesidad de reducir los índices de factores de riesgo en la población escolar, para lo cual se plantean actividades en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, teniendo como referencia las incidencias registradas por la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, las mismas que se muestran a continuación.

### CUADRO ESTADISTICO PROBLEMATICAS EDUCATIVAS EN SURQUILLO

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Bullying</b>	79	93	91	87	98
<b>Violencia Familiar</b>	415	432	359	431	474
<b>Embarazos Escolares</b>	6	3	7	6	8

Fuente Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes

Cabe señalar, que para el desarrollo de estos programas de prevención en las instituciones educativas, se cuenta con el apoyo de instituciones como la Policía Nacional del Perú, DINANDRO, DEVIDA, CEDRO, entre otras instituciones especializadas en los temas mencionados.

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe



## F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

### LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES

El control de los residuos sólidos producidos en el distrito es un tema de gran importancia, toda vez que su producción no podemos evitarla; en tanto, la población se incrementa y se hace más consumista. Pero lo que sí se puede controlar es la respuesta del sistema, que en este caso corresponde a las instituciones que tienen que ver con el adecuado y prolijo manejo de los residuos sólidos, desde los procesos de recojo hasta la disposición final de los mismos en los rellenos sanitarios.

Además, no se conoce un mapa de riesgos ambientales a nivel de distrito que determine riesgos por contaminación a causa de residuos sólidos, ni riesgos por contaminación del aire, o contaminación por sustancias químicas u orgánicas de suelos y agua, etc. En cambio es sabido que las zonas colindantes a los mercados de abastos, sufren el problema de la concentración de residuos sólidos. Las acequias de agua de regadío mal canalizadas suelen ser causa de desbordes que inundan parques, avenidas y calles, contaminando el medio ambiente. Los cruces de las grandes avenidas presentan en horas punta una atmósfera nociva cargada de gases de vehículos de automotor. De acuerdo al Plan Integral de desarrollo del distrito de Surquillo 2015, vemos que en el aspecto de la limpieza pública se tiene sectorizado el distrito para cada acción generando un mejor servicio. **El servicio de recojo de residuos sólidos ha mejorado, pues en el distrito ya no se encuentran focos infecciosos permanentes, ni contaminantes, a consecuencia de la acumulación de basura.**

#### RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO SURQUILLO: 2011 – 2015

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015
TONELADAS POR AÑO	32,271	38,480	38,624	38,638	42,00
GENERACION DIA (Tonelada)	59	63	78	95	115

*Fuente: Gerencia de Protección del Medio Ambiente.*

### ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS

- **ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL**

De acuerdo a lo informado por el Centro de Salud Surquillo, en el año 2015 se diagnosticaron un total de 3486/3679 personas por motivo de infecciones de transmisión sexual, siendo 2464 varones y 1215 mujeres, lográndose dar atención a 273 personas entre varones y mujeres, de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla.

*Una Nueva Imagen!*

### ACTIVIDADES PARA TRATAMIENTO DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL C.S. SURQUILLO - 2015

Actividades para ITS	Total Diagnósticos		Total Tratados	
	F	M	F	M
Nº pers. c/diagnóst ITS y manejo sindrm.	163	71	31	39
Nº casos de descarga uretral	0	53	0	19
Nº casos de flujo vaginal comp. c/ITS	93	0	8	0
Nº casos de úlcera genital	13	48	1	23
Nº casos de bubón inguinal	1	0	0	0
Nº casos c/síndrome de dolor abd. bajo	63	0	23	0
Nº pers. c/diag. ITS c/ manejo etiológ.	281	0	43	0
Nº de casos de cervicitis	72	0	19	0
Nº de casos de tricomoniasis	4	0	0	0
Nº de casos de candidiasis vaginal	89	0	20	0
Nº de casos de vaginosis bacteriana	68	0	17	0
Nº de casos de gonorrea	0	0	0	0
Nº de casos con serología reactiva para sífilis con ausencia de úlcera genital	16	83	6	24
Nº de pers. que reciben consej. en ITS	0	0	0	0
Nº de consej. en ITS (intra y extra mural)	1,601	960	0	0
Nº de preserv. Entreg. por consej. en ITS	0	0	0	0

Fuente : Unidad de Estadística C.S. Surquillo.

#### • TUBERCULOSIS

Según lo informado por el Centro de Salud Surquillo, durante el año 2015 se atendieron un total de 43,236 personas por motivo de Tuberculosis, registrando 1 persona fallecida, por lo que esta enfermedad está sujeta a vigilancia epidemiológica.

#### CASOS NUEVOS DE TBC, CO-MORBIDOS Y SINTOMATICOS RESPIRATORIOS SURQUILLO – 2015

DISTRITO	Población Atendida	Sintomático Respiratorio Examinado		Casos Nuevos TBP FP	TBC VIH	TBC MDR	FALLECIDOS
		Nº	%				
SURQUILLO	43,236	783	1.81	39	0	2	1

Fuente: Unidad de Estadística C.S Surquillo

Además, se puede observar en la tabla de abajo que la relación de casos nuevos ha seguido una disminución relativa desde el año 2009 donde se registraron 90 casos en total, llegando a 39 en el 2015.

#### EVOLUCION DE LOS CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS POR AÑOS C.S. SURQUILLO: 2009 – 2015

CASOS	AÑOS						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
C.S. SURQUILLO	90	87	82	63	63	41	39

Fuente: Unidad de Estadística C.S Surquillo

*Una Nueva Imagen!*

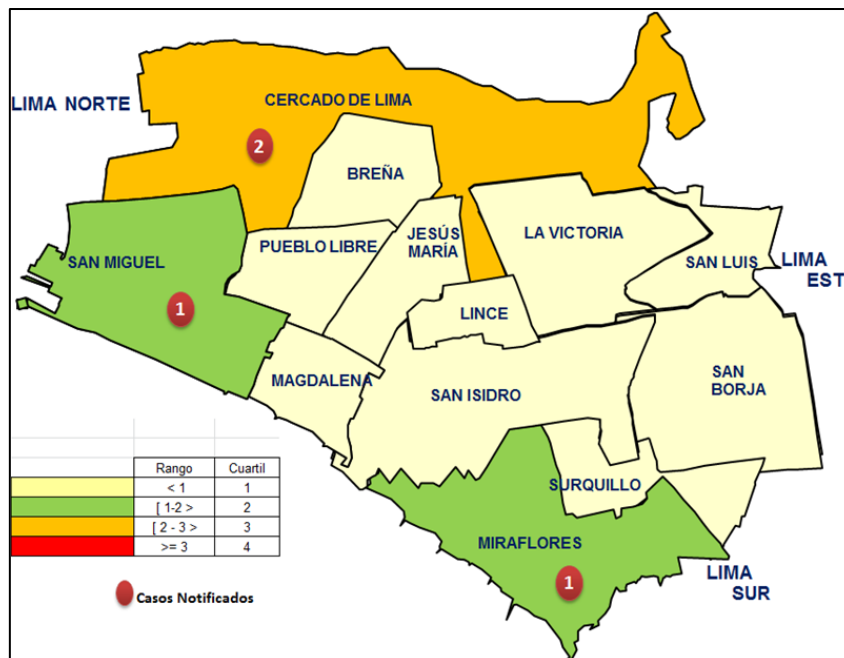
Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe

Cabe señalar que en la Etapa de Vida Adulto dentro de las diez primeras causas de muerte, 7 son enfermedades crónico-degenerativas, como Tumores, Enfermedades Cerebro-Vasculares, Enfermedades Hipertensivas, las 3 causas restantes de estas diez primeras son producto de Enfermedades Infecciosas como las Infecciones Respiratorias, la Tuberculosis y la Septicemia. Con este resultado se pone en evidencia la necesidad de intensificar la acción preventiva a través de la educación en estilos de vida saludables.

- **DENGUE**

Según reporte epidemiológico 2015 de la Dirección de Red de Salud Lima, durante el año 2015 se reportó un solo caso confirmado de Dengue en el Distrito de Surquillo, un caso menos de lo registrado en el año 2014.

**Casos notificados de dengue según distrito de residencia,  
Dirección de Red de Salud Lima Ciudad - 2015**



Como se puede apreciar en la imagen el distrito de Surquillo, reportó 01 caso de dengue, cifra que no es alarmante de acuerdo a lo informado por la Dirección de Red de Salud Lima.

## **DESNUTRICION INFANTIL**

Como es de conocimiento La desnutrición causa diferentes problemas de salud en los menores de 5 años, siendo algunas veces leves, crónicas y algunas muy graves, afectando así el desarrollo y crecimiento normal de la población infantil, padeciendo por ende algunas secuelas por el resto de sus vidas.

De acuerdo a lo informado por el Centro de Salud de Surquillo, el Distrito d presenta la problemática de desnutrición aguda en niños menores de 05 años de edad.

Tal y como se aprecia en el cuadro, la alta incidencia de desnutridos crónicos menores de 5 años y los altos niveles de malnutriciones en el distrito, para la reducción de estos índices el Centro de Salud Surquillo, se ha planteado como meta lograr la disminución de la Desnutrición Crónica en menores de 5 años, a través de actividades preventivas como promocionar estilos de nutrición y alimentación saludable que ayudaran a disminuir los niveles de Malnutrición / Desnutrición.

### **EVALUACION DEL ESTADO NUTRICIONAL EN E.V. NIÑO C.S. SURQUILLO – 2014 - 2015**

Grupo Edad	AÑOS	
	2014	2015
< 1 año	1,092	1342
1 año	338	317
2 años	146	93
3 años	77	71
4 años	55	64
5 a 11 años	26	19
<b>TOTAL</b>	<b>3,748</b>	<b>3,921</b>

*Fuente: Unidad de Estadística - C.S. Surquillo*

## **ACCESOS A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA**

El Centro de Salud Surquillo es un Establecimiento ubicado en el centro de una zona urbana con alta densidad poblacional y con gran actividad económica, es también arraigado en su población y hasta hace poco más de 30 años, era el centro de salud preferido por la población del cono sur de Lima.



Centro de Salud Surquillo

*Una Nueva Imagen!*

Secretaría Técnica CODISEC-Surquillo – Telf. 714-1211  
Email: seguridadciudadana@munisurquillo.gob.pe



El Centro de Salud Surquillo tiene 70 años de Vida Institucional y cuenta con mayor nivel de categoría, lo que lo convierte en el Establecimiento de mayor importancia dentro de la Microrred de Salud 04 que abarca 4 distritos de la Red de Salud Lima Ciudad.

Cuando no existía el Seguro Escolar, ni el Seguro Integral de Salud, sus módicas tarifas y su comprometido Servicio Social hacían fácil el acceso de la población a los servicios de este Establecimiento.

- **Indicadores de Referencia y Contra-referencia:**

La mayoría de pacientes referidos pertenecen al Seguro Integral de Salud, y son derivados al Hospital General Nacional Dos de Mayo. El Centro de Salud Surquillo recibe pacientes referidos por los demás Establecimientos de la Microrred 4.

**DISTANCIAS Y TIEMPOS ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA  
LOS SISTEMAS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA**

Medio de Transporte	Origen	Destino	Tiempos en Minutos
Metropolitano	CS Surquillo	Hospital Dos de Mayo	40
Ómnibus	CS Surquillo	Hospital Dos de Mayo	90
Tren eléctrico	CS Surquillo	Hospital Dos de Mayo	25
Medio de Transporte	Origen	Destino	Tiempos en Minutos
Ómnibus	CS Villa Victoria Porvenir	CS Surquillo	25
Medio de Transporte	Origen	Destino	Tiempos en Minutos
Ómnibus	PS Pedregal	CS Surquillo	15

**Fuente: Microrred 4**

### III. RECURSOS

#### A. MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

La Municipalidad de Surquillo se encuentra ubicada en el Jr. San Miguel N° 155 y está presidida por el Dr. José Luis Huamaní Gonzales – Alcalde de Surquillo y Presidente del CODISEC-Surquillo.

Cuenta además con una Gerencia de Seguridad Ciudadana, la misma que cuenta con la Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo y un Área de Fiscalización de Transporte.

Asimismo la Sub Gerencia PROMAPED, DEMUNA, Matrimonios y Divorcios no Contenciosos y el Centro de Emergencias Mujer, tienen sus oficinas administrativas dentro del Palacio municipal.

#### **CODISEC SURQUILLO 2016 - DATOS DE INTERES**

##### **PRESIDENTE CODISEC**

NOMBRE DEL ALCALDE	JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-0413
MAIL	alcaldía@munisurquillo.gob.pe

##### **TENIENTE ALCALDE**

NOMBRE	GIANCARLO CASASSA SÁNCHEZ
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-0413
MAIL	gcasassa@munisurquillo.gob.pe

##### **GERENTE MUNICIPAL**

NOMBRE	MANUEL ESPINOZA LOARTE
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-0413
MAIL	mepinoza@munisurquillo.gob.pe

##### **GOBERNADOR DE SURQUILLO**

NOMBRE	CESAR CASTRO SILVA
DIRECCION	CALLE OSCAR WILDE MZ B1 LT 3A
TELEFONO	947643022 (Oficina)
MAIL	cecas3@hotmail.com

##### **COMISARIO DE SURQUILLO**

NOMBRE	Cmdte. PNP ALBERTO ROJAS MENDEZ
DIRECCION	JIRON SAN DIEGO 401
TELEFONO	445-9083
MAIL	--





### JEFE DEL ESCUADRON DE EMERGENCIAS SUR1

NOMBRE	Cmdte. PNP CIRO RENGIFO RIVAS
DIRECCION	AV. REPUBLICA DE PANAMA CDR. 44
TELEFONO	105
MAIL	----

### FISCAL TITULAR – 1ºFPPL

NOMBRE	DRA. CECILIA VASQUEZ LUCAS
DIRECCION	AV. ABANCAY Nº 491 2DO PISO LIMA
TELEFONO	987589674
MAIL	cavasquez@mpfn.gob.pe

### COORDINADOR DISTRITAL JJVV - PNP

NOMBRE	MOISES VILLALVA CHAPARRO
DIRECCION	CALLE CONFUCIO 293 - SURQUILLO
TELEFONO	994318016
MAIL	villalvamoises@hotmail.com

### COORDINADOR CENTRO DE EMERGENCIAS MUJER

NOMBRE	Lic. PATRICIA PACHECO CONCHA
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-2391
MAIL	patriciadpc@hotmail.com

### JEFE CENTRO DE SALUD SURQUILLO

NOMBRE	DRA. MARINA GUEVARA PINO
DIRECCION	JR. COLINA 840
TELEFONO	445-0089
MAIL	--

### PRIMER JEFE COMPAÑÍA DE BOMBEROS MIRAFLORES 28

NOMBRE	TNTE. BRIG. C.B.P. JAVIER ERKENBOSMANS
DIRECCION	AV. CACERES 170 - MIRAFLORES
TELEFONO	445-7447
MAIL	Javier.Erken@hp.com

### REPRESENTANTE VECINAL SURQUILLO

NOMBRE	JOSE DEL CARMEN SALCEDO PONCE
DIRECCION	JR. SALAVERRY 1499-A - DPTO 4
TELEFONO	961-069444
MAIL	jdc.salcedo@gmail.com

### SECRETARIA TECNICA CODISEC-SURQUILLO / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIO TECNICO	GUSTAVO ORTIZ CARMEN
DIRECCION	AV. TOMAS MARSANO CDRA .11
TELEFONO	241-0413
MAIL	gortiz@munisurquillo.gob.pe



## **ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL**

- Programa de Vaso de Leche
- Defensoría del Niño y del Adolescente
- Organización de Clubes de Madres (Comedores Populares)
- Club del Adulto Mayor
- Club de Taichi
- Programa Municipal de Apoyo a las Personas Discapacitadas (PROMAPED)

## **B. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, es el órgano de línea encargado de lograr las condiciones adecuadas de orden y seguridad pública en el distrito. Desarrolla acciones cotidianas de vigilancia y protección de la propiedad pública y privada, promoviendo la convivencia ordenada y pacífica, asimismo, dirige su accionar hacia la erradicación de la violencia, de las faltas y la comisión de delitos en base a actividades de disuasión y prevención delictiva para mejorar las condiciones de seguridad y tranquilidad en el distrito. Está a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo, que cuenta con los siguientes recursos:

### **SUB GERENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**

- **RECURSOS HUMANOS:**

Cantidad de Efectivos:	30 Policial Municipales
------------------------	-------------------------

- **RECURSOS LOGISTICOS**

Vehículos Mayores:	02 Camiones
--------------------	-------------

### **SUB GERENCIA DE SERENAZGO**

- **RECURSOS HUMANOS**

Cantidad de Efectivos:	195 Serenos
------------------------	-------------

- **RECURSOS LOGISTICOS**

Vehículos Mayores:	20 Unidades Móviles ( 12 Camionetas y 08 Autos)
Vehículos Menores:	14 Motocicletas



	02 Seegway 10 Bicicletas
Central Emergencias	01 Central
Cámaras de Video Vigilancia	30 Cámaras
Equipos de Radio Portátil	51 Equipos de Radio Digital TETRA
Módulos de Seguridad	16 Puestos de Auxilio Rápido
Ambulancia	01 Ambulancia

Asimismo cabe mencionar que la Gerencia de Seguridad Ciudadana cumple la función de fiscalizar y controlar las Actividades de competencia Municipal, así como Prevenir y Disuadir todas las acciones delictivas que atentan contra la Seguridad Pública en coordinación con la Policía Nacional, a través de la ejecución, coordinación y supervisión de Planes Operativos y Programas preventivos, los mismos que a continuación se detallan:

## 1. PLANES OPERATIVOS

- **PLAN INTEGRADO.-** Consiste en el patrullaje conjunto efectivos policiales en las unidades móviles de Serenazgo,
- **PLAN ZANAHORIA.-** Dirigido a contra restar la venta y el consumo de licor en la vía pública. Se ejecuta los días jueves, viernes y sábado de 23:00 horas a 03:00 horas y domingos de 08:00 horas a 12:00 horas.
- **PLAN ACELERAMIENTO DE TRANSITO.-** Participación de la PNP en los principales cruces en horas punta, previa coordinación con la central de comunicaciones de Serenazgo.
- **PLAN DE RECUPERACION DE LA VIA PÚBLICA.-** Consiste en el apoyo policial para la recuperación de espacios públicos (ordenamiento vehicular, vehículos abandonados, comercio ambulatorio, etc.).
- **PLAN DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-** Consiste en el apoyo de efectivos policiales para la cobertura de seguridad al ingreso y salida del alumnado de las principales instituciones educativas del distrito.
- **SERENAZGO SIN FRONTERAS.-** Patrullaje conjunto que se realiza con los distritos vecinos.

## 2. PROGRAMAS PREVENTIVOS

- **PROGRAMA ESCUELAS SEGURAS.-** A través de este programa se busca que los escolares de nuestro distrito, dentro de sus I.E. y fuera de ellas no adquieran vicios como son el consumo de Drogas y la utilización de la violencia a través del Bulling.



- **PROGRAMA DE VALORES CIVICOS.-** Tiene el objetivo de infundir en la niñez los valores cívico-patrióticos y el respeto a nuestros símbolos patrios, a través de los colegios, además genera la participación de la comunidad ciudadana con izamientos que se realizan los fines de semana una vez por mes en los principales parques del distrito.
- **PROGRAMA DE VOLUNTARIO VECINAL.-** Busca involucrar a los vecinos en el circuito de patrullaje de seguridad en todo el distrito. Así el vecino es testigo de todas las incidencias que se suscitan cuando se realizan los patrullajes en diversas zonas; y reconoce los avances de la gestión.
- **PROGRAMA VECINO SEGURO.-** Programa en el cual se propician reuniones vecinales a diario con los vecinos de las diferentes zonas del distrito, estos vecinos pueden ser representantes de zonas, presidentes de juntas vecinales, juntas directivas, comités de parques.
- **PROGRAMA JOVENES POR SIEMPRE.-** Programa que busca integrar a los adultos mayores al sistema de seguridad ciudadana a través de las visitas domiciliarias.
- **PROGRAMA PROTEGEME.-** Programa orientado a la comunicación a través del uso de los RPM's con los delegados vecinales y vecinos del distrito con el objetivo de estrechar los lazos entre la Municipalidad y la comunidad surquillana.

## C. COMISARIA DE SURQUILLO

El Distrito de Surquillo cuenta con una comisaria PNP Categoría A, que se encuentra ubicada en el Jr. San Diego N° 401, Tel: 445-9083 / 445-1692, siendo su actual Comisario el CMDTE. PNP Luis Castañeda Urbina, y teniendo el efectivo real por comisaria y Unidad Especializada para la seguridad Ciudadana en el Distrito de Surquillo, lo siguiente:

- Comisaria PNP de Surquillo	:	110
- Escuadrón de Emergencias	:	08
- DIVINCRI PNP (San Borja – Surquillo)	:	06

El Número de vehículos policiales para la seguridad Ciudadana es:

- Comisaria PNP de Surquillo	:	09
- Escuadrón de Emergencias	:	03
- DIVINCRI	:	01

### ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La Comisaria viene desarrollando actividades y programas a través de la oficina de Participación Ciudadana tales como:

- **PROGRAMA VECINO VIGILANTE:** Para la Conformación de Juntas Vecinales de Apoyo a la Seguridad Ciudadana.



- **PROGRAMA PATRULLAS JUVENILES:** Para la participación de Grupos en riesgo sensibilizados y capacitados en actividades de beneficios de la Seguridad Distrital.
- **PROGRAMA “COLIBRÍ”:** Dirigido a menores que trabajen en la vía pública.
- **PROGRAMA “POLICÍA ESCOLAR”:** Conformación de Secciones de Policía Escolar en todas las Instituciones Educativas como mecanismo de Control y Seguridad Escolar.
- **ACCIONES CÍVICAS:** Dirigidos a realizar actividades de apoyo vecinal a través de campañas médicas. Corte de Pelo, Charlas etc.

## D. GOBERNACION DE SURQUILLO

El Distrito cuenta con Gobernación cuyo local se encuentra ubicado en la Calle Oscar Wilde Mz B1 Lt 3A, cumple funciones propias en el control de los eventos públicos según autorización de Gobierno Interior, y otro que se disponga, tiene a su cargo el otorgamiento de Garantías Personales en la Jurisdicción, Asimismo colabora con las otras instituciones públicas del distrito.

Gobernador: Sr. Cesar Castro Silva – Tel: 947643022 (Oficina) / 996907261 (Personal)

## E. SECTOR JUSTICIA

El distrito cuenta con un Juzgado de Paz Letrado, Ubicado en la Calle Miguel Iglesias N° 202, siendo actualmente el Dr. Jorge Gonzales Broncano, el Juez de Paz de Surquillo.

Cabe mencionar que el Juzgado de Paz Letrado cumple funciones propias de la administración de justicia en la Comisión de Faltas, accidentes de Tránsito Leves, Violencia Familiar y otras funciones en coordinación con la Ley Orgánica del poder Judicial.

## F. SECTOR EDUCACION

En la actualidad la Ugel N° 07 tiene a su cargo la administración de la gestión pedagógica en el distrito, por lo cual se está en constante coordinación para las acciones de Capacitación, Simulacros y Seguridad, así como de apoyos a servicios especiales que involucre la participación de la población.

Director Ugel N° 07: Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez

Teléfono: 2247569

**Población Escolar de Surquillo a Junio 2015: 12,993 – Fuente UGEL N°7**

### CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DISTRITO	TOTAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS - 2015								
		INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
		ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO	ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO	ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO
<b>SURQUILLO</b>	<b>88</b>	7	1	34	8	1	18	4	1	14

FUENTE: Censo Escolar-2015



## G. SECTOR SALUD

El Distrito cuenta con tres (03) Centros de Salud, pertenecientes al Ministerio de Salud que son los siguientes:

**Centro de Salud Colina, Ubicado en Jr. Colina 840;**

Medico Jefe: Luz Marina Guevara Pino – Tel: 4450089

**Centro de Salud de Villa Victoria, Ubicado en la Calle Luther King S/N**

Medico Jefe: Ana Micaela Barjoveanu – Tel: 2254253

**Centro de Salud San Atanasio del Pedregal, Ubicado en la Av. Los Sauces Mz. A Lt. 1.**

Medico Jefe: Beatriz Cortez Cueto – Tel: 4493449

Adicionalmente se encuentra en la jurisdicción los siguientes centros asistenciales:

- Hospital de la Solidaridad y Clínica de Ojos Ñahui, ubicado en la Av. Angamos N° 714
- Policlínico PNP, Ubicado en la Av. Angamos N° 839.
- Clínica Virgen Milagrosa, ubicada en Valdemar Moser N. 501 Urb. Jorge Chávez
- Clínica Santa María, ubicada en calle Las Águilas N° 360.
- Hospital de la Mujer, ubicado en la Av. Cáceres N° 559.
- Clínica Olo Medic, ubicado en José Neira N° 244.
- Policlínico La Calera, ubicado en calle Alfa Águila N° 108
- Médico Salud, ubicado en calle Albert Einstein Mz H, lote 22
- Hospital de Enfermedades Neoplásicas, ubicado en Av. Angamos N° 2520
- Unidad Materno Infantil, ubicado en Colina N° 800.
- Clínica Santa María, ubicado en callos Los Halcones N° 410
- Es Salud, ubicado en Los Halcones N° 412

## H. COMUNIDAD ORGANIZADA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha considerado para el presente Plan las siguientes Organizaciones Vecinales:

- Juntas vecinales de la Comisaría PNP de Surquillo	15
- Vaso de Leche	150
- Juntas vecinales Municipales	20
- Club OMAPED	10
- Club Adulto Mayor de Surquillo	13

## I. FINANCIEROS

Para formular y ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana de Surquillo 2016, se ha programado los recursos financieros necesarios, para lo cual en coordinación con la Gerencia de Presupuesto, se agregó al Programa Presupuestal 0030"Reduccion de los Delitos y Faltas

*Una Nueva Imagen!*

que Afectan a la Seguridad Ciudadana”, los recursos necesarios para la realización de las actividades programas correspondiente al año 2016, ascendiendo al monto de S/. 4’865,834.00 programado para el año 2016.

#### IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Con base en los cinco objetivos estratégicos del Plan, se formulan, en el horizonte de planeamiento, los siguientes componentes: objetivos específicos, actividades, indicadores, metas y responsables.

##### Objetivo estratégico 1

Disponer de un Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido

##### Objetivo específico 1.1.

Implementar el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana como sistema funcional

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Proponer los proyectos de carácter legal que sean necesarios para consolidar el Sistema Distrital	Proyectos de Ordenanzas	2	-	1	-	1	CODISEC - Surquillo Consejo Municipal
2	Desarrollar encuentros locales para promover la gestión articulada para la seguridad ciudadana	Encuentro Distrital	12	3	3	3	3	CODISEC - Surquillo Comisaria Municipalidad de Surquillo Ministerio Publico

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

##### Objetivo específico 1.2.

Implementar tecnologías de la información y comunicación para la seguridad ciudadana

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Formular tendencias sobre la criminalidad y violencia en Surquillo	Informes	12	3	3	3	3	CODISEC - Surquillo Comisaria Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

##### Objetivo estratégico 2

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano

### Objetivo específico 2.1.

Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Impulsar el mejoramiento de parques, losas deportivas, entre otros	Informes	2	-	1	-	1	Comisaría Municipalidad de Surquillo
2	Impulsar el mejoramiento de calles y avenidas con iluminación y libre tránsito	Informes	2	-	1	-	1	Comisaría Municipalidad de Surquillo
3	Promover planes de acción de recuperación de calles y avenidas para erradicar la prostitución, drogadicción, alcoholismo, comercio ambulatorio informal, entre otros.	Plan de acción	4	1	1	1	1	Comisaría Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### Objetivo específico 2.2.

Implementar los planes integrados de la Policía y serenazgos para mejorar la vigilancia de los espacios públicos

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el gerente de seguridad ciudadana para evaluar la situación en esta materia y planificar las acciones futuras	Reuniones	12	3	3	3	3	Comisaría Municipalidad de Surquillo
2	Integrar el esfuerzo de la comisaría y la municipalidad para la organización y capacitación de las juntas vecinales	Charlas	12	3	3	3	3	Comisaría Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### Objetivo específico 2.3.

Fortalecer las labores de fiscalización y orden en los espacios públicos

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Articular los esfuerzos de la policía y el municipio para la efectividad de la fiscalización y control municipal	Operativos	24	6	6	6	6	Comisaría Municipalidad de Surquillo
2	Difundir las disposiciones de las ordenanzas municipales a la comunidad en general	Campañas	12	3	3	3	3	Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### Objetivo específico 2.4.

Prevenir situaciones de riesgo en el transporte terrestre

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE	META	PROGRAMACION	RESPONSABLE
----	-------------	-----------	------	--------------	-------------



		MEDIDA		TRIMESTRAL				
				I	II	III	IV	
1	Identificar puntos de mayor incidencia de accidentes de tránsito.	Mapas distrital de puntos de mayor incidencia	4	1	1	1	1	Comisaría Municipalidad de Surquillo
2	Desarrollar capacidades en docentes y estudiantes en la prevención de situaciones de riesgo en las vías	Charlas	18	-	6	6	6	Comisaría Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### Objetivo estratégico 3

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos

#### Objetivo específico 3.1.

Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Realizar campañas de información para prevenir la violencia familiar y de género	Campaña	4	1	1	1	1	Centro de Emergencias Mujer Comisaría Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

#### Objetivo específico 3.2.

Reducir la violencia en niños, jóvenes y adolescentes

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Implementar la Estrategia Distrital contra la Violencia Escolar	Estrategia	3	-	1	1	1	Centro de Emergencias Mujer Comisaría Municipalidad de Surquillo
2	Realizar jornadas de acercamiento a la población	Nº de Personas Sensibilizadas	400	100	100	100	100	Ministerio Publico Comisaría Municipalidad de Surquillo
3	Dictar charlas de sensibilización, prevención y capacitación dirigidas a madres y padres de familia, actores claves de la comunidad	Charlas	15	-	5	5	5	Ministerio Publico Comisaría Municipalidad de Surquillo
4	Realización de eventos de capacitación a Fiscales Escolares y Fiscales Escolares Ambientales (programas Fiscales Escolares y Fiscales Escolares Ambientales)	Eventos	3	-	1	1	1	Comisaría Municipalidad de Surquillo CODISEC Surquillo

5	Implementar en las instituciones educativas, programas destinados a evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población joven.	Instituciones educativas (IE)	6	-	2	2	2	Comisaría Municipalidad de Surquillo CODISEC Surquillo
---	---	-------------------------------	---	---	---	---	---	---

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### Objetivo específico 3.3.

Fortalecer los programas de prevención e intervención del consumo de alcohol y otras drogas

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Promover campañas de prevención del consumo del alcohol y otras drogas	Campañas	3	-	1	1	1	Comisaría Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### Objetivo estratégico 4

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

#### Objetivo específico 4.1.

Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Implementar en los colegios programas de prevención de la violencia: maltrato físico y psicológico, abuso sexual, bullying	Instituciones educativas beneficiarias	15	-	5	5	5	Comisaría Municipalidad de Surquillo
2	Censar a los vigilantes privados (formales e informales), en coordinación entre la Comisaría de Surquillo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana	Censo	1	0	1	0	0	Comisaría Municipalidad de Surquillo
3	Actualizar, en los portales web de la PNP y del municipio, los directorios telefónicos de la comisaría y de la gerencia de seguridad ciudadana	Directorio Implementado	1	0	1	0	0	CODISEC-Surquillo Comisaría Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

### Objetivo específico 5

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana

#### Objetivo específico 5.1

Fortalecer la operatividad de la PNP orientada al buen servicio ciudadana

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	

1	Ejecutar operativos de inteligencia para combatir la delincuencia	Informes	2	-	1	-	1	CODISEC-Surquillo Comisaria Municipalidad de Surquillo
---	---	----------	---	---	---	---	---	---

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

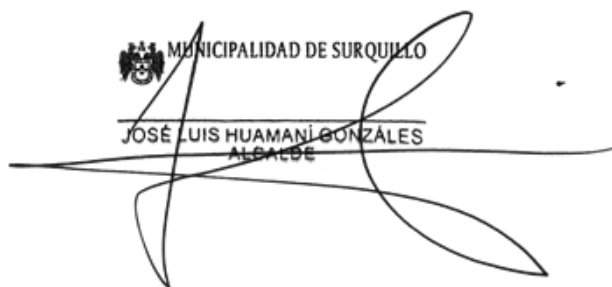
### PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DEL DELITO	Mapa del Delito Articulado y Actualizado	2	1	-	1	-	Municipalidad de Surquillo Comisaria de Surquillo
2	FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE MAPA DE RIESGO	Mapa de Zona de Riesgos	2	1	-	1	-	CODISEC Surquillo
3	EJECUTAR CONSULTAS CIUDADANAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Audiencias Públicas	4	1	1	1	1	CODISEC Surquillo
4	REALIZAR SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sesión Ordinaria Mensual	12	3	3	3	3	CODISEC Surquillo
5	EJECUTAR EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO POR SECTOR.	Patrullaje Integrado Ejecutado	360	90	90	90	90	Municipalidad de Surquillo Comisaria de Surquillo
6	CAPACITAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC Y AL SERVIDOR O FUNCIONARIO ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y/O PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL.	Miembro capacitado	4	-	2	-	2	CODISEC Surquillo
7	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS	Plan de Recuperación	1	-	1	-	-	Municipalidad de Surquillo
		Informe de Ejecución	1	-	-	-	1	
8	EMITIR INFORMES TRIMESTRALES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Informe Trimestral	4	1	1	1	1	Secretario Técnico CODISEC Surquillo
9	PUBLICAR EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Informe de Publicación en la Web	2	-	1	-	1	Municipalidad de Surquillo
10	PUBLICAR EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD INFORMES PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Informe de Publicación en la Web	2	-	1	-	1	Municipalidad de Surquillo



11	<b>EJECUTAR PROGRAMAS O ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SOCIAL O SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	Programa o Actividad	2	-	1	-	1	Municipalidad de Surquillo
----	---	----------------------	---	---	---	---	---	----------------------------

Surquillo, 15 de enero del 2016

  
MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO  
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES  
ALCALDE